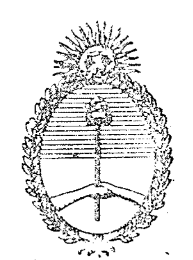
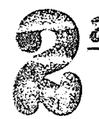


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.753 — AÑO XCIII — A 0,06 (2º y 3º)

Buenos Aires, martes 3 de setiembre de 1985



CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel 392-3982
DEPTO EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 4

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 4

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 4 a 5

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 5
Anteriores. Pág. 7

PARTIDOS POLITICOS
Nuevos. Pág. 7

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 7
Anteriores. Pág. 11

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CALDAS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 19 de julio de 1984, pasada al folio 680, del Reg. 433, a cargo de la Escribana María C. Aristizábal de Doldán, la sociedad CALDAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, adecuó sus Estatutos Sociales a la Ley número 22.903, en la siguiente forma: Denominación: La Sociedad se denomina Caldas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Domicilio: Viamonte 1592, 7º "C", de esta Capital. — Duración: Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que tuvo lugar el 5 de diciembre de 1968. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: A la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados y semielaborados, provenientes de semovientes y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: A la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticias, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandatario, para la colocación de acciones o debentures. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: A la compra y venta, explotación, arrendamiento, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: A la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Capital: El Capital Social es de cincuenta mil pesos argentinos representado por quinientas acciones de cien pesos argentinos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, ordinarias y al portador. — Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Representación: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en su caso. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 4,56 — Nº 54.075

POWERLINE

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTS & SERVICES

Contrato constitutivo protocolizado mediante escritura Nº 161 otorgada el 8 de julio de 1985, por ante el titular del Registro Notarial Nº 841 de Capital Federal. — Socios: Miguel Biquard, argentino, soltero, comerciante, 26 años, Doc. Nacional de Identidad Nº 13.735.603, Arroyo 869, Capital Federal; Raúl Horacio Risso, argentino, soltero, comerciante, 25 años, Doc. Nacional de Identidad Nº 13.769.604, Laprida 1204, piso 3º Nº 14, Capital Federal, y Marcelo Clavel, argentino, soltero, comerciante, 27 años, Doc. Nacional de Identidad número 11.724.681, Rodríguez Peña 1334, piso 6º "B", Capital Federal. — Domicilio: Arenales 1463, piso 3º, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: a) Fabricación, compra, venta, exportación, importación, almacenaje y/o distribución de productos de limpieza, sanitarios y desinfectantes líquidos, sólidos o en polvo; b) Provisión de productos alimenticios, vajilla y utensilios diversos a comedores y refectorios de establecimientos públicos o privados; c) Servicios de asesoramiento y organización en las áreas de utilización de los artículos y productos mencionados en los apartados a) y b); d) Financiera, mediante la compra, venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 21.526, y cualesquiera otras que requieran concurso público; e) Mandatos y representaciones relativos a las enunciadas precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cinco mil australes. — Administración: Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por un ejercicio pudiéndose designar igual o menor número de suplentes. — Fiscalización: A cargo de los accionistas (Art. 55 de la Ley Nº 19.550). — Directorio: Presidente: Miguel Biquard; Directores: Raúl Horacio Risso y Mario Clavel, Director Suplente: Leandro Antonio Risso. — Representación legal: Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
A 3,96 — Nº 54.084

A. G. BECKER SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 2/7/85, escritura pública del 1º/8/85, A. G. BECKER SUDAMERICA S. A., resolvió el cambio de su denominación social, reformando el Art. 1º del estatuto. Modificación: Denominación: Shearson Lehman Brothers Sudamérica S. A., continuadora de A. G. Becker Sudamérica S. A.

El Directorio.
A 0,72 — Nº 54.086

SAUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 499 pasada con fecha 17 de julio de 1985, al folio 1405 del Registro 312 de la Capital Federal, quedaron protocolizadas las Actas de la Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 1985, de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Sociedad. — "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 131.333.431 (ciento treinta y un millones, trescientos treinta y tres mil cuatrecientos treinta y un pesos argentinos) representado por 131.333.341, acciones ordinarias, de un peso argentino valor nominal cada una. — El capital puede ser aumento por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. — Toda emisión deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el sellado correspondiente".

El Escribano.
A 1,56 — Nº 54.030

ALPARGATAS TEXTIL SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Javier Ignacio Gamboa argentino, nacido el 23 de diciembre de 1925, casado en primeras nupcias con Cecilia Clara Peluffo, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.099.375, contador público, domiciliado en la calle Washington 1845, Capital Federal; Tristán González Correas, argentino, nacido el 17 de octubre de 1941, casado en primeras nupcias con Ana Ester Grandoli, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.191.563, abogado, domiciliado en la calle Pinedo 754 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Gotardo César Pedemonte, argentino, nacido el 7 de octubre de 1922, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.811.553, casado en segundas nupcias con Melania Felicina Pozo, abogado, domiciliado en la calle Tucumán 1429, 3er. piso, Capital Federal; Guillermo José Strada, argentino, nacido el 29 de Noviembre de 1946, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.555.046, casado en primeras nupcias con María José Berri, abogado, domiciliado en la calle Posadas 1415, 1er. piso de la Capital Federal; y don Pedro Luis Morelli, argentino, nacido el 19 de junio de 1946, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.545.132, casado en primeras nupcias con Dolores Velázquez, abogado, domiciliado en la calle Montevideo 170, 4º piso, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 15 de noviembre de 1984, por escritura Nº 853 del Registro 312 de la Capital Federal. — 3) Denominación: ALPARGATAS TEXTIL SAN LUIS S.A. 4) Domicilio: Olavarría 1256 Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación de establecimientos de industria textil, y entre ellos, el desmote, hilandería, tejeduría, teñido, terminación y recubrimiento; la comercialización en el país y/o en el exterior, de productos de dicha industria y de las maquinarias vinculadas con sus procesos; y asimismo, actividades conexas y complementarias con las premencionadas. — 6) Plazo: Noventa y nueve (99) años. 7) Capital Social: Se fija en $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) representado por cuarenta acciones de dos mil quinientos pesos argentinos, cada una, ordinaria, al portador, y de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — 8) Organo de Administración y Fiscalización: Se designa el primer Directorio: Presidente: Javier Ignacio Gamboa; Vicepresidente: Jorge Luis Guiller Alonso; Directores titulares: Rodolfo Campbell Clutterbucg; Patricio Zavalía Lagos; Horacio Greppo; Enrique Cano; Tristán González Correas; y Horacio Rogelio Rieznik; Directores suplentes: Oscar Norberto José Sbrolla; Gotardo César Pedemonte; y Jorge Enrique Molinero. — Fiscalización Privada: Síndicos titulares: Contadores Públicos Aníbal R. Bussio; Héctor López, y Héctor C. Mc Ewan; y Síndicos suplentes: Contadores públicos Alberto B. Cárdenas, Carlos A. Slosse y Fernando A. Cardone. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 5,40 — Nº 54.088

OCTANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura el 14 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad OCTANO SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Elba Susana Márquez, argentina, nacida el 10|8|46, L.C. Nº 5.286.732; soltera; ingeniera civil; domiciliada en José Evaristo Uriburu 1044, Cap. Federal, y Hugo Arturo Ortega; argentino; nacido el 30|10|47; L.E. Nº 8.337.293; soltero; ingeniero mecánico; domiciliado en Rivadavia 4346; Capital Federal. Domicilio legal: Lavalle 421, 3er piso, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Explotación de Estaciones de servicios; compra; venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios; cubiertas; cámaras y cualquier otro artículo y servicio para vehículos; Constructora; mediante la ejecución de proyectos; dirección; administración y realización de obras de cualquier naturaleza; incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias; mecánicas; sanitarias; eléctricas; de edificios; barrios; caminos; urbanizaciones; obras de ingeniería en general; sean éstas públicas o privadas. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales; ganaderos; tamberos; agrícolas; frutícolas; forestales; propiedad de la sociedad o de terceros; compra y/o venta y/o acopio de cereales. Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos. Capital social es de A 500. Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Hugo Arturo Ortega Directora suplente: Elba Susana Márquez. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
A 3,48 — Nº 77.452

LAMASO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fecha del instrumento: 2 de julio de 1985. Denominación: Lamaso Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Aumento del capital a A 4.000, emisión de 3.999.995 acciones ordinarias al portador de un voto y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la ley Nº 19.550, todo resuelto por la asamblea celebrada el 28 de febrero de 1985. Denominación: LAMASO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio: O'Brien 1231, 1er piso, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde el 27 de marzo de 1968. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia; de terceros y|o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación; industrialización; elaboración; manufacturación y procesamiento de todo tipo de precintos de seguridad; utilizando para ello cualquier tipo de materias primas necesarias como así también productos metalúrgicos y químicos. b) Comerciales: Mediante la compra; venta; comisión; consignación; distribución y comercialización de los productos citados en el apartado anterior. c) Inmobiliarias y constructoras: Mediante la compra; venta; permuta; explotación; construcción; refacción; arrendamiento y administración de bienes inmuebles; urbanos y rurales; urbanizaciones; loteos; fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Importación y exportación. e) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: A 4.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 3,60 — Nº 77.455

KICSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Ordinaria - Extraordinaria celebrada el 24 de mayo de 1985, resolvió modificar el artículo 5º del Estatuto Social de KICSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos mil ciento quince millones cuatrocientos quince mil (pesos argentinos 1.115.415.000) representado por once millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta (11.154.150) acciones de valor nominal pesos argentinos cien ($a 100) por acción y un voto cada una. La Asamblea que decida aumentos del Capital Social fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y la forma y modo de pago de las mismos. Las resoluciones de aumentos de Capital Social dentro del quíntuplo podrán efectuarse sin requerirse nuevamente conformidad administrativa, se darán a conocer mediante edictos publicados en el Boletín Oficial por el término de un (1) día y se inscribirá en la Inspección General de Justiciá - Registro Público de Comercio.

El Directorio.
A 2,28 — Nº 54 099

GUIANLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1º) Eduardo Horacio Marceillac, argentino, nacido el 15|10|1956, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 12.548.430, domiciliado en Olazábal 2490: Sergio Luis Alvarez Arcaya, argentino, nacido el 17|1|1957, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.539 016, domicilio Blanco Encalada 2985, y Oscar César Corletti, argentino, nacido el 29|5|1957, soltero, comerciante, D. N. I número 13.030.395, domicilio Guatemala 5757, todos los domicilios de Capital — 2º) Escritura pública del 12 de octubre de 1978, y Aclaratorias del 4 de agosto de 1980 y del 20 de octubre de 1980 — 3º) GUIANLA S. A. — 4º) Olazábal 2490. — 5º) Tiene por objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República la importación, exportación y representación de productos y maquinarias de la industria metalúrgica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000 (hoy australes dos). — 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un ejercicio. Directorio: Presidente: Eduardo Horacio Marceillac; Vicepresidente: Sergio Luis Alvarez Arcaya; Director: Oscar César Corletti; Síndica Titular: Beatriz Nora Ostrovsky; Síndica Suplente: Paulina Schlemenson de Bauer. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 3. — Nº 54 104

PINKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de agosto de 1985, protocolizada por Escritura Pública Nº 395 autorizada por el Escribano Juan Antonio Maciel, titular del Registro Notarial Nº 132 de Capital Federal, se modificó las cláusulas primera y tercera del Estatuto Social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina Instituto de Fertilidad Sociedad Anónima y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: De Servicios: Mediante la prestación de servicios médicos asistenciales de ginecología y fertilidad, incluyendo análisis clínicos, prácticas quirúrgicas y estudios científicos y complementarios. Financieras: Mediante la participación a través de aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o a largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

El Presidente.
A 3,24 — Nº 54 113

PROVEER SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. I.G.J. Nº 6|85. Socios: Horacio Florencio Baez, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|5|55, D.N.I. Nº 11.704.932; Graciela Beatriz Rodríguez, argentina, casada, comericante, nacida el 21|11|58, D.N.I. Nº 12.656.632; ambos domiciliado sen Manuela Pedraza 2968, Capital y Juan Vicente Baez, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|8|1956, D.N.I. Nº 12.932.840, domiciliado en Pringles 240, Temperley, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública el 7|8|85. Denominación: PROVEER SERVICE S.A. Domicilio: Avda. de Mayo 1316, piso 22 C, Capital. Objeto: a) Seleccionar y suministrar recursos humanos para todo tipo de actividad, incluso la doméstica, de carácter temporario o permanente. b) Efectuar el servicio de limpieza y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, dedicados a cualquier actividad de naturaleza pública o privada. c) Prestar servicios de vigilancia y/o custodia de personas, inmuebles, establecimientos y todo tipo de bien; producir informes sobre personas físicas o jurídicas de su actividad y solvencias. Esta actividad se desarrollará dentro de los límites y con los recaudos establecidos por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. d) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios. e) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 500.— Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente, Horacio Florencio Baez; Vicepresidente, Juan Vicente Baez; Directora suplente, Graciela Beatriz Rodríguez. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
A 3,84 — Nº 54.027

ACTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo. 1) Carlos Enrique Serrot, argentino, 30 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.379.758, Gral. Venancio Flores 3473, Capital; María Eugenia Mac Allister, argentina, 30 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.020.857, Gral. Venancio Flores 3473. — 2) 5|8|1985. — 3) ACTIS S.A. — 4) Estados Unidos 815, piso 3º, Dpto. 33, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Importadora y Exportadora de toda clase de mercaderías. B) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones representaciones, prestación de servicios técnicos, preparación de estudios económicos-financieros, jurídicos, administrativos contables y de ingeniería a nivel de asesoramiento de estudios y de prefactibilidad y factibilidad anteproyecto y proyectos definitivos, que realizarán profesionales de la materia con títulos habilitantes e inscriptos en las materias respectivas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100.— (cien australes). — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley Nº 19.550. Presidente, Carlos Enrique Serrot: Vicepresidenta: María Eugenia Mac Allister: Director suplente, Marcos Mustar, argentino, 25 años, soltero, comerciante, D.N I. Nº 13.660.283, Garay 1300, piso 4º G. Capital. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 2,76 — Nº 54.036

LADY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la Sociedad constituida bajo la denominación de Lady Color S. A. y posteriormente modificada por la LADY S.A., ha publicado sus edictos con fecha 25|9 1984, Recibo Nº 13.442 y fecha 24|4|85 Recibo Nº 69.816 ha desistido de su inscripción en el Registro Público de Comercio, según surje de la Escritura pública Nº 321, pasada al folio 621 del Reg. Notarial número 525 ,de esta Ciudad.

El Autorizado.
A 0,96 — Nº 54.037

IMPECCABILIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Ricardo Faustino Amenábar, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|2|26, L. E. Nº 4.220.490, y Ricardo Adrián Amenábar, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|1|59, D. N. I. número 13 245.660, ambos domiciliados en Arenales 1446, piso 4º "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|5|85. — Denominación: IMPECCABILIS S. A. — Domicilio: Arenales 1446, piso 4º "A", Capital. — Objeto: Supervisión estética integral y decoración de empresas, oficinas, viviendas, mediante el asesoramiento técnico, remodelación y refacción de las mismas. Establecer, adquirir o arrendar establecimientos comerciales; adquirir o enajenar inmuebles, muebles o semovientes, permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos; adquirir fondos de comercio, constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios formados o a formarse; obtener y enajenar concesiones, patentes y marcas, efectuar toda clase de operaciones con las autoridades estatales, sociedades, bancos del país o del exterior, incluso inmobiliarios y financieros, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Ricardo Faustino Amenábar: Vicepresidente: Ricardo Adrián Amenábar. Síndico Titular: Alberto Victorio Ronchetti: Síndico Suplente: Horacio Roberto Freitas de Carvalho. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

El apoderado.
A 3,24 — Nº 77.378

QUERINI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Mario Abraham Roitman, argentino, nacido el 6|10|46, L. E. Nº 4.552.873, comerciante, casado, y Teresa María Dryzun, argentina, nacida el 8|7|49, L. C. Nº 6.192.264, comerciante, casada, ambos domiciliados en Ramón L. Falcón 1618, 3º "10", Capital Federal. — 2º) 19|7|85. — 3º) QUERINI S. A. — 4º) Corrientes 753, 9º "C", Capital Federal. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción administración, fraccionamiento de inmuebles y propiedades de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. El ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social y cuyo funcionamiento se encuentra regulado, deberá ser realizado por profesionales con título habilitante, según las leyes vigentes en la República Argentina. — 6º) ₳ 1.000. — 7º) Presidente: Mario Abraham Roitman; Vicepresidenta: Teresa María Dryzun; Director Suplente: Jaime Nagorny. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de diciembre. — 9º) 99 años. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por Res. I. G. J. Nº 6|85.

El Autorizado.
₳ 2,76 — Nº 77.352

RAGASA DYNAMIC
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que mediante escritura Nº 25 del 1|4|85 del escribano Carlos Matías Berdichevsky, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 10|10|83, donde se procedió al aumento del Capital Social de $a 300 a $a 35.000, mediante la emisión de 34.700 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto, a suscripción directa de los Sres. Accionistas. — Reforma del Estatuto Social. — Artículo primero, cuarto y noveno, quedando así redactados. — "Artículo 1º: a Sociedad se denomina Dynamic S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". — "Artículo 4º: El Capital Social es: Treinta y cinco mil pesos, representado por treinta y cinco mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". — "Artículo 9º: Con la Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un número de 1 y un máximo de diez con mandato por tres años.

El Presidente.
₳ 2,04 — Nº 53.731

PRODUCTORES DEL NEA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Miguel Ricardo Bein, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|10|50, C.I. Nº 6.365.977; Olga María Rebori, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|7|49, L.C. 6.139.462, ambos domiciliados en Ambrosetti 618, P.B., "1", Capital, y Florencia Contreras, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|1|55, D.N.I. 11.427.673, domiciliada en Pacheco de Melo 2970, P.B., "D", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15|5|85. — Denominación: PRODUCTORES DEL NEA S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en Ambrosetti 618, P.B., "1". — Objeto: a) Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; Cabañeros, para cría de animales de pedigree; Explotación de tambos, granjas, avicultura y apicultura; b) Explotación de actividades agrícolas en general, especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, semillas; Vitivinícolas, frutícolas, clivículas hortícolas y floricultura; c) Explotación y administración de bosques, forestación, reforestación, instalación y explotación de aserraderos y organización de los planes respectivos, para aplicarlos en tierras propias o de terceros, instalación de viveros forestales; Tareas de conservación de la masa forestal, tala de montes, industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas, asesoramiento a terceros sobre forestación; Recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación; d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediación, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos antes detallados, sus subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, comprendiendo las etapas comerciales e industriales de los mismos, como ser semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lana, cerdas, sueros, mieles, flores, frutos y vinos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por tres años, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Miguel Ricardo Bein; Vicepresidente: Florencio Contreras; Directora suplente: Olga María Rebori. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, gozando de los derechos de contralor establecidos en el Art. 55, Ley 19.550. — Representación egal: Corresponderá al Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 5,28 — Nº 77.360

FACELA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. Resolución 6|85 de I.G.J. Fecha escritura: 30 de julio de 1985. — Escribano: Isaac Gerszenswit. — Accionistas: Marcelo Jorge Farina, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de junio de 1946, L.E. número 8.257.569, domiciliado en Amenábar 2162, 3º piso, "B"; y Emma Celia de la Torre, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de setiembre de 1921, L.C. 518.522, domiciliada en Treinta y Tres Orientales y Mendoza, 1º torre, 2º piso, ambos de Capital Federal. — Denominación: FACELA S.A. — Domicilio: Amenábar 2162, 3º piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país, o fuera de él, las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de indumentaria del vestir, alimentos y comestibles. Industriales: Mediante la elaboración e industrialización de los artículos enumerados en el inciso anterior. — Para el desarrollo de sus actividades la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Mil Australes. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Marcelo Jorge Farina; Vicepresidenta: Emma Celia de la Torre; Director suplente: Osvaldo Raúl Arias, argentino, casado, contador público, nacido el 5 de abril de 1942, con D.N.I. 4.389.308, domiciliado en Rosario 180, piso 4º "A", Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 2,40 — Nº 77.403

NUEVA AGENCIA H. V. - VIDELA - RIAL - CORTES FUNES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 42, de fecha 25|6|85, del Reg. Nº 877 de la Capital Federal, de acuerdo con el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Res. 3|79 I.G.P.J., se constituyó la entidad: NUEVA AGENCIA H. V. - VIDELA - RIAL - CORTES FUNES S.A. — Accionistas: Horacio Germán Videla; casado, argentino, jubilado, 5|2|1941, L.E. Nº 4.070.692, domiciliado en Soldado de la Independencia 815, Capital Federal; Alberto Eduardo Cortés, divorciado, argentino, comerciante, 29|10|1943, L.E. Nº 4.418.563, domiciliado en Las Heras 1991, 14 "A", Capital Federal; Ernesto José Rial, casado, argentino, comerciante, 28|7|1935, L.E. 5.241.858, Pareta 56, San Isidro, provincia de Buenos Aires; y Ricardo Tristán Videla Figueroa, casado, argentino, contador público nacional, 14|12|1947, L.E. 8.272.662, Sorrigues 2625, Capital Federal. — Denominación: "Nueva Agencia H. V. - Videla - Rial Cortés Funes S.A., con domicilio en Virrey del Pino 2458, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Publicitarias: efectuando el estudio, asesoramiento, programación, planificación, creación, producción y promoción de empresas, productos, servicios y actividades y su difusión en los medios de comunicación social. — Financieras: Inversión o aporte de capital propio a personas jurídicas, físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para operaciones realizadas o a realizarse; efectuar préstamos a interés y brindar financiaciones; Garantizar obligaciones de terceros; Intervenir en la compra, venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliario: Compra, venta, permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales; Locación y cualquier tipo de negociación con bienes inmuebles. — Capital Social: Mil Australes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo de la Sociedad: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. — Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de 2 ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — Representación legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Jurisdicción del domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires. — Organo de administración y fiscalización: Presidente: Tristán Videla Figueroa; Directores titulares: Horacio Germán Videla, Alberto Eduardo Cortés y Ernesto José Rial; Síndica titular: Zulma Glave; Síndico suplente: Marcelino Agustín Diez.

El Escribano.
₳ 4,44 — Nº 77.403

PANELMASTER
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8|8|85, se constituyó la sociedad PANELMASTER S. A. Socios: Claudio Pizarro, casado, argentino, comerciante, 62 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.264.304, domiciliado en Manuel Castro 1935, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, y Dante Adolfo Tornese, casado, argentino, comerciante, de 35 años de edad, L. E. Nº 8.386.585, domiciliado en Paraguay 576, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, arrendamientos de propiedades, inmuebles, loteos, fraccionamientos, urbanización de tierras, subdivisión y administración de inmuebles, administración de obras en construcción, ya sean urbanas, suburbanas o rurales en el país o en el exterior, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Se dará cumplimiento a lo exigido por la legislación vigente en todo lo que requiere la actuación de profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias. Financiera: Aportes de capitales, propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. Capital Social: 300 australes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Dante Adolfo Tornese. Director suplente: Claudio Pizarro. Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 1381, 5º piso, 54, Capital Federal.

El Apoderado.
₳ 3,72 — 77.450

RANEL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 15 de julio de 1985. — Constituyen: Héctor Raúl Fuster, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|10|53, con D.N.I. número 10.946.643, domiciliado en Marcos Sastre 1340, Pehuajó, provincia de Buenos Aires; Daniel Shefer, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 21|2|53, con Pasaporte Israelí 1.210.485, domiciliado en Av. de los Incas 3624, 10 piso, "B", Capital; y Mario Miguel Kohon, argnetino, casado, contador público, de 34 años, con L.E. Nº 8.400.887, domiciliado en Conde 718, 2º piso, "B", Capital. — Denominación: RANEL S.A. — Domicilio: Valentín Gómez 2708, 3º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, consignación y comisión de cueros y lanas, en cualesquiera de sus tapas de elaboración y de todo tipo de maquinarias relacionadas con dicha actividad, sus repuestos, partes insumos y|o componentes. — Inmobiliaria: Mediante la realización de actividades de tal tipo, incluso el ejercicio de todas las operaciones de esta naturaleza, exceptuándose las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas cultivos, forestales y|o explotaciones granjeras. — Importación y Exportación. — Capital: ₳ 100. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. — Mientras la Sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inciso 2º del Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Héctor Raúl Fuster; Vicepresidente: Daniel Shefer; Director suplente: Mario Miguel Kohn.

El Apoderado.
₳ 3,96 — Nº 77.364

ALMOFE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 90 y fecha 21 de agosto de 1985, ante el escribano de esta ciudad, Santiago Julio Sánchez, al Fº 173 del Registro Notarial 541, a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de julio de 1985, mediante la cual se resolvió el aumento del capital social de la entidad de ₳ 20 a ₳ 15.000, quedando en ese acto totalmente suscriptas e integradas, con anticipos efectuados por los accionistas con anterioridad, las 14.980 acciones ordinarias al portador valor nominal de ₳ 1 por unidad y derecho a 5 votos, que importa la suma de ₳ 14.980, incluyendo en esa medida la modificación en su texto social en lo relativo a capital. Administración, Representación y Fiscalización. En su mérito: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de australes quince mil y representado por 15.000 acciones ordinarias, al portador, de un austral valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular con mandato por dos ejercicios. La Asamblea deberá elegir un Síndico suplente por el mismo plazo.

El Escribano.
₳ 4,32 — Nº 54.046

ZUEVA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y MANDATARIA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura 377 del 8 de agosto de 1985, ante el escribano Rodolfo Silvestre, Reg. 149 de Capital, folio 771, la sociedad ZUEVA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA, aumentó el capital social y prescindió de la sindicatura modificando el artículo 4º y 9º de los estatutos sociales, así: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 28.000 (veintiocho mil), representado por 28.000 acciones ordinarias al portador de 1 austral por acción y de 5 votos cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Es obligatorio escriturar cada aumento y el impuesto de sellos se abonará en esa oportunidad si correspondiere, y Artículo Noveno: Se prescinde de la Sindicatura prevista en el Art. 284 de la Ley 19.550, y los socios poseen el derecho de contralor, que confiere el Art. 55 de la misma Ley. Se designó Director suplente a Santiago Moisés Wegier, argentino, casado nacido el 10 de enero de 1945 con L. E. Nº 4.525.844 C.I.P.F. Nº 4.937.367, vecino de la Capital, quien en la misma escritura aceptó el cargo conferido.

El Presidente.
₳ 2,16 — Nº 54.046

INTELECTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por estatuto modelo, Resol. I.G.J. Nº 3 del 3|6|85 y escritura Pública Nº 532, se constituyó INTELECTO S. A. Socios: Hugo Walter Calegari, argentino, 1º|3|40, C. I. Nº 4.737.968, casado, empresario, Azcuénaga 960, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; Mirian Marcela Amado de Castelli, argentina, 11|11|60 D.N.I. número 14.339.503, casada empresaria, Jorge Newbery 1570, 4º A, Capital; Juan Carlos Juliani, argentino, 19|4|33, C. I. Nº 3.417.322, viudo, empresario, Iparraguirre 723, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; María del Pilar Calegari Freire, argentina, 1º|3|67, emancipada civil y comercialmente por esc. pb. de fecha 6|8|85, C. I. Nº 10.529.320, soltera, empresaria, Azcuénaga 960, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, y Juan Carlos Freire, argentino, 12|8|43, L. E. Nº 4.422.890, soltero, empresario, Azcuenaga 960, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires. Instrumento de Constitución. 6|8|85. Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 1333, 6º 54, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la impresión y edición de libros, revistas, cuadernos, folletos y toda otra publicación de cualquier carácter o naturaleza; a la compra, venta, importación y exportación de publicaciones, de edición propia o ajena, de papel y demás elementos conexos. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Duración. 99 años, desde la inscripción. Capital: A 1.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente: Hugo Walter Calegari. Vicepresidenta: Mirian Marcela Amado de Castelli. Director suplente: Juan Carlos Juliani. Representación Legal: El presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directores titulares: María del Pilar Calegari Freire y Juan Carlos Freire.

El Autorizado.
A 396 — Nº 77.451

RASSO EGUREN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta sin reservas el Estatuto Modelo de la Resol. 3|79 de la I.G.J. Socios: Guillermo Eduardo Rasso Eguren, argentino, nacido el 20 de junio de 1939, casado, L. E. Nº 4.289.385, domiciliado en Armenia 2215, piso 5º, Dpto. A, Capital; Alicia Elena Forster, argentina, nacida el 10 de mayo de 1942, casada, L. C. Nº 4.441.232, domiciliada en Armenia 2215, piso 5º, Dpto. A, Capital, ambos comerciantes. Fecha del Instrumento: 9 de octubre de 1984. Denominación Social: RASSO EGUREN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Camarones 3976. Objeto Social: Tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades comerciales mediante la compra y venta de artículos comestibles, elaborados o en su estado natural, patentes e invención y marcas de fábrica nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y comerciales, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y operaciones de importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes sin más limitaciones que las que establezcan las mismas y el presente contrato. Capital Social: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Rasso Eguren; Vicepresidenta: Alicia Elena Forster, mandato por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Síndico titular: Dr. José María Asdurian; Síndico suplente: Dr. Manlio Félix Ayala. Mandato por un año. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 3,72 — Nº 54.052

A. B. GOLDEMBERG Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Escritura 376 12 de diciembre de 1984, acta de Asamblea de fecha 9 de noviembre de 1984, número 21, de la sociedad anónima, A. B. GOLDEMBERG Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 21.000.000 (veintiún millones de pesos argentinos ($a 21.000.000).

El Apoderado.
A 0,84 — Nº 77.457

INTERWORK SERVICIOS EMPRESARIOS TEMPORARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios. Carlos Miguel Benzaquen, casado, argentino, nacido 2|5|52, comerciante, D.N.I. Nº 10.468.659 y Silvia Aída Kamianski, casada, argentina, nacida 18|6|53, comerciante, D.N.I. Nº 10.794.365, domic. Av. Cramer 2943, 1º B, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 591, del 22|7|85. Denominación: INTERWORK SERVICIOS EMPRESARIOS TEMPORARIOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Paraná 426, piso 17, Dpto. H Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero el asesoramiento integral en el área de recursos humanos de todo tipo de empresas u organismos, mediante la planificación, reestructuración, estudio de mercado, búsqueda y provisión de personal estable o transitorio Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: 1.000 australes. Administración: El Directorio queda integrado por: Presidente: Carlos Miguel Benzaquen; Directora suplente: Silvia Aída Kamianski. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.
A 1,44 — Nº 77.478

SUDAMLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26|3|1982, pasada a escritura pública Nº 402 de fecha 15|6|82, se dispuso la reforma del artículo 6º del estatuto social.

El Gestor.
A 0,48 — Nº 77.490

CERAMICA DEL COMAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 26 de diciembre de 1984. — Denominación: CERAMICA DEL COMAHUE S.A. — Reforma de los artículos 1º y 11 de los estatutos, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 26 de diciembre de 1984. Denominación: "Cerámica Sassuolo Sociedad Anónima". — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 0,60 — Nº 77.363

SOL Y ORO B. H.

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30|10|84, escritura pública del 30|11|84, SOL Y ORO B. H, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $a 1.000.000.

El Directorio.
A 0,60 — Nº 77.359

GENERAL PA. AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 7|12|84, se aumentó el capital social hasta la suma de $a 1.200.000, reformándose el artículo del capital: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.200.000. representado por acciones de $a 100 valor nomina. cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintúplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
A 0,96 — Nº 54.048

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GANAGRI

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 21 de febrero de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|5|84 GANAGRI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, aumentó el capital social en la suma de $a 500 y se modifican los artículos 4º y 5º. Capital social es de $a 1.000, que corresponden 998, al capital comanditario y $a 2 al capital comanditado.

El Autorizado
A 0,72 — Nº 77.351

TUNQUELEN

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

A los fines de Ley, se hace saber por un día que Tunquelen Sociedad en Comandita por Acciones dedicada a la explotación agropecuaria e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1969 por resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime del 29 de julio de 1985 elevada a Escritura el 30 de julio de 1985 bajo el Nº 236 fo. 659 pasada ante el Esc. G. J. Vailati se ha transformado en Sociedad Anónima con la denominación de Tunquelen S. A. con domicilio en la calle Maipú 859, 8º piso, Capital en base al Balance General Especial de transformación al 1º de julio de 1985 con un capital social de A 5.000 en acciones ordinarias v|n A 1 de 5 votos c|u. Organos de administración y de fiscalización, Presidente: Ernesto Trama; Vicepresidente: María Amelia Nouguez de Trama Director Titular: Ernesto José Trama, Zulema Beatriz Prassel; Síndico Titular. Hugo F. García Jordán; Síndico Suplente: Norberto J. Volpe. Mandato 3 años. Representación Legal, Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. No existen socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley Maipú 859, 8º piso Capital.

Los Socios Comanditados
A 2,16 — Nº 53.734

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. B. G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 3 de diciembre de 1984, Ana María Castelló, argentina, divorciada, nacida el 28|2|48, domiciliada en la calle 2 de Febrero 4759, 2º "A", Capital Federal, L. C. 5.810.371; Elena Bence, argentina, casada, nacida el 22|12|48, L.C. 6.028.746 domiciliada en Castilo 1524, Capital Federal; Horacio Rubén Gamboa, argentino, casado, nacido el 9|6|50, domiciliado en Malaver 3461, Dpto. 6, Vicente López, Buenos Aires, D.N.I. 8.389.6.9, todos comerciantes, formaron C.B.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con duración de 55 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguientes operaciones: explotación del ramo metalúrgico plástico en general y anexos, los que podrá comprar, vender, importar, exportar, fabricar, manufacturar, elaborar y de cualquier otro modo negociar pudiendo para el cumplimiento de sus fines, comprar, vender, dar y recibir en consignación asumir y conferir representaciones de todo género de fábricas y productos en general, maquinarias, mercaderías, materias primas, productos y subproductos, etc., instalar, adquirir, comprar, vender, financiarse y|o tomar participaciones en establecimientos, fábricas de cualquier índole y formar parte de otras sociedades comerciales e industriales aún anónimas, como suscriptores de acciones o tenedores de debentures o de responsabilidad limitada, y en fin realizar todas las operaciones de lícito comercio con cualesquiera clase de mercaderías en general, que los socios consideren conveniente a la mejor evolución de los negocios sociales. El capital es de $a 100.000 (A 100) dividido en 34 %, 33 % y 33 % cada uno respectivamente. Se designan gerentes a todos los socios, el ejercicio 31 de diciembre y el domicilio legal es Bayness 1836|50, Capital Federal.

La Autorizada
A 2,88 - Nº 53.990

N.R.Z. INSTRUMENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente aviso: Constitución Sociedad Responsabilidad Limitada por Contrato Modelo, a saber: En la Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de julio de 1985, reunidos Nelson Roberto Zoppolo, argentino, L.E. Nro. 7.738.069, casado, técnico mecánico, nacido el 9 de abril de 1943, con domicilio en Héroes de Malvinas 1788, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Gladys Beatriz Vázquez, argentina, L.C. 4.241.726, casada, comerciante, nacida el 8 de agosto de 1942, con domicilio en Héroes de Malvinas 1788, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina "N.R.Z. INSTRUMENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto la venta y prestación de servicio técnico y reparación de instrumentos para la industria y comercio. Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes 100 (cien), dividido en 100 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Nelson Roberto Zoppolo 50 cuotas y Gladys Beatriz Vázquez 50 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 (dos) ejercicio|s, siendo reelegible|s En tal carácter, tiene|n toda|s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965|63. El|los gerente|s depositará|n en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes: 5 (cinco) cada uno. Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1º pte. párr. 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social. b) El importe que se establezca para retribución del|los gerente|s y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por el|los gerente|s o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Sarmiento 1542 1º P., Dto. 5. b) Designar gerente|s a|la los señor|es Nelson Roberto Zoppolo, Gladys Beatriz Vázquez. c) Autorizar a Adrián Heraldo Alfonso Susana Barreiro Graciela Caamaño: para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inscripción General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

A 8,88 — Nº 53.814

ALCOT EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado del día 22 de mayo de 1985 se constituyó la sociedad ALCOT EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.R.L. — Socios: Vicente Luis Cotroneo, nacido el 2|8|58, D.N.I. Nº 12.299.479, domiciliado en Gervacio Posadas 2482, Munro, Prov. de Bs. As., y Miguel Angel Alioto, nacido el 3|9|46, D.N.I. Nº 4.556.255, domiciliado en Carlos Tejedor 1624, Florida, Prov. de Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. — Duración: 5 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación de servicios de limpieza parcial y total, rasqueteo, lijado, viruteado, fregado, pulido, plastificado, encerado y lustrado de pisos, pulido y lustrado de metales: control de malezas, corte y fumigación: desinfección, desinsectización, desratización y control de plagas; arenados de frentes; lavado de tapicería, ropa blanca ventanas y vidrios en altura; saneamiento ambiental: decoraciones: empapelamiento y alfombramiento; b) Venta de artículos de limpieza, ropa blanca y de trabajo: pinturas y papeles pintados y artículos de tapicería; c) Elaboración de artículos de limpieza. — Capital: A 100. — Administración: A cargo de los dos socios en carácter de gerentes, en forma conjunta por el plazo de duración de la sociedad. — Ejercicio social: Cierra el 30|11 de cada año. — Domicilio: García del Río 4041, piso 2º, C, Capital.

La Autoridad.
A 2,64 — Nº 54.137

ATLAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 20 de febrero de 1984 se decide la modificación del artículo sexto del contrato, en cuanto al uso de la firma de los gerentes. Artículo Sexto: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes actuando en forma indistinta tendrán el cargo de gerentes.

El Socio
A 0,84 — Nº 54.007

NOEGRIM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11|6|85 los socios Francisco Alberto Poublan, casado, empleado, nacido el 12|3|25 en Paraguay, C.I. 2.361.336 (P.F); y Elsa Hilda Vergatti, casada, comerciante nacida el día 2|1|28 en Argentina, L.C. 1.695.049, ambos con domicilio en Angel Lupo 454 de Burzaco Pcia. de Buenos Aires se constituyó la sociedad NOEGRIM S.R.L. Domicilio: Magallanes 1625 Dpto. A de Capital Federal. Objeto: Fabricación, compra y venta de formularios continuos, medios de almacenamiento de datos y en general material de soporte de entrada y salida de procuradores de información. Plazo de duración: 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en pesos argentisos cien mil (100.000). Gerente: Sr. Francisco Alberto Poublan, por un (1) año. Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un (1) ejercicio, siendo reelegibles. Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

El Autoridado

₳ 1,92 — Nº 53.804

CASA TONY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26|6 1985. Los señores Antonio Fano, casado, con María Cristina Petricic, con C. I. Nº 5.670.948 de la Policía Federal, comerciante, nacido el 12 de junio de 1947, argentino y domiciliado en Villegas 5842, Wilde (Provincia de Buenso Aires y Hugo Pascual Lanzieri, casado con Silvia Cristina Alario, con C. I. Nº 6.393.049 de la Policía Federal, comerciante nacido el 7 de noviembre de 1949, argentino, y domiciliado en Llavallol 1570, Capital Federal. — Deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad se denominará: "CASA TONY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 49 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto: Compra-venta y|o permuta de artículos de bazar, librería y papelería y coméstica, juguetería, limpieza, y tocador, fantasías, regalos, artículos de lencería, punto y tricot., ropa de bebé, ropa de deportes damas y jovencitos, confecciones en general, zapatillería y zapatería, así como también a su importación y exportación. — Cuarto: Capital social, se fija en la suma de Australes cien (₳ 100), divididos en 100 cuotas de un austral valor nominal cada una. — Suscripción. Antonio Fano, 49 cuotas y Hugo Pascual Lanziere, 51 cuotas. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sede social: Teniente General Perón 2795 Capital Federal. — Designar gerente al señor Antonio Fano.

El Socio

₳ 2,88 — Nº 53.880

GRAFIKLUB
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

informa que: por escrituras públic. Nros. 350, 531 576 de fechas 7|5|85, 2|7|85 y 1|8|85 respectivamente los señores Luis Oscar De Luca y Lucía María del Carmen Hotasagui de De Luca, ceden y transfieren a favor de Jorge Mauricio García y Mirta Haydée Valdettaro, quienes adquieren por partes iguales las 60.000 cuotas de capital que los cedentes poseían en la sociedad. Como consecuencia de la presente cesión los socios modifican el artículo cuarto el cual queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 12.000 (vale decir ₳ 12), dividido en 120.000 cuotas de $a 0,10 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales o sean 30.000 cuotas cada uno. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Los cedentes renuncian a los cargos de gerentes. Quedan como gerentes y únicos socios de la sociedad los señores Jorge Mauricio García y Mirta Haydée Valdettaro.

La Apoderada

₳ 2,52 — Nº 53.807

ROLNAI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por escrituras públicas Nros. 70 y 216 de fecha 1|4|85 y 15|7|85 respectivamente los socios Eleonora Zenequelli, argentina, soltera, psicóloga, nacida el 27|7|40, L. C. Nº 3.902.682, domiciliada en Tucumán 2142, 3º 8, Capital y Graciela Rosa Mabel Perotti de Carrera, argentina, casada, psicóloga, nacida el 19|2|47, L.C. Nº 5.594.334, domiciliada en Boulogne Sur Mer 478, 6º 20, Capital, constituyen la sociedad ROLNAI S.R.L. Domicilio Legal: Bolívar 547, 4º A, Capital. Duración 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La producción integral de programas educativos y|o artísticos y|o culturales y|o periodísticos y|o publicitarios y|o promocionales para cinematografía televisión, radiotelefonía y|o cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse, por sí o por terceros o asociada a terceros. b) Ejercer representaciones o mandatos que se relacionen con el objeto indicado precedentemente; c) Importar y exportar elementos, implementos o maquinarias que se relacionen con el objeto precedente y para el cumplimiento del mismo. Capital: $a 500.00 (vale decir ₳ 500), dividido en 500 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. Ejercicio social: 31|12 de cada año. Socios Gerentes: Eleonora Zenequelli y Graciela Rosa Mabel Perotti de Carrera.

La Apoderada

₳ 3,12 — Nº 53.806

DIMAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura 1º de julio de 1985 pasada al folio 470 del Registro 999 de esta Ciudad, la Sociedad "DIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se efectuaron las siguientes modificaciones. — Socios: Santos Di Pietro, argentino, casado, comerciante, de 62 años de edad, matrícula individual: 3.349.988. — Jorge Pedro Di Pietro, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, matrícula individual: 10.539.202; y Carmelo Di Pietro: argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, matrícula individual 7.377.887, todos domiciliados en Dorrego 1647 de esta ciudad. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, del país y del extranjero las siguientes actividades: la producción, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación y procesamiento de frutas y hortalizas; como la de cualquier otro producto agrícola o ganadero. Podrá asimismo la sociedad dedicarse a la construcción y a la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo a tales efectos proceder a su división o fraccionamiento por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o leyes de loteo nacionales y|o provinciales. — Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. — Ejercicio económico y financiero: Cierra el día 30 de junio de cada año. — Domicilio: Tucumán 540, piso 22 "C", Capital Federal. — Composición de los órganos de administración: Se designa gerentes a los señores Santos Di Pietro, Carmelo Di Pietro y Jorge Pedro Di Pietro.

El Escribano

₳ 3,36 — Nº 53.815

LIBERTY DESING
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Fijalkauskas, argentino, comerciante, soltero, 24 años, D.N.I. número 14.186.570, domiciliado en Santa Rosa 467, Martínez, Pcia. Bs. As.; Ricardo Norberto Rinaldi, argentino, soltero, arquitecto, 34 años, domiciliado en Pedro Agote 1334, Cap. Fed., D.N.I. número 8.479.390. — 2) 12 de agosto de 1985. — 3) LIBERTY DESING S.R.L. — 4) 40 años desde su inscripción R.P.C. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación y comercialización de todo tipo de artículos o productos para regalos con fines publicitarios o de propaganda y|o artículos para decoración y|o amoblamiento de viviendas, locales, empresas u oficinas, y la creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. — 6) ₳ 100,00. — 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quedan designados gerentes los dos socios. — 8) 31 de diciembre de cada año. — 9) Domicilio social: Pedro Agote 1334, Capital Federal.

El Autorizado

₳ 2,2. — Nº 54.004

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 en los autos: "Sassone Andrea Edith s|adopción", resolvió: "Buenos Aires 21 de agosto de 1985. Cítese por edictos a MARIO ERNESTO SASSONE... bajo apercibimiento en caso de no comparecer en el plazo de 20 días de designar al Sr. Defensor Oficial y otorgarse la adopción en la forma pedida. — Fdo.: Fernando Posse Saguier, Juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

₳ 1,19 e. 3|9 Nº 77.941 v. 4|9|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Talcahuano 490, 2º piso, cita a GRACIELA ISABEL ALVAREZ y ALFREDO ANGEL LIRES para que dentro del plazo máximo de quince días de la última publicación comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "Alvarez, Graciela Isabel y Lires, Alfredo Angel s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Diego N. Quirno, juez.

Buenos Aires, mayo 22 de 1985. — Patricia E. Castro, secretario.

₳ 0,680 e. 3|9 Nº 72.514 v. 3|9|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 28, cita a FORESTADORA TRAHO S. A. para que en el término de 10 días se presente en autos: "Ruralco S. A. c|Forestadora Traho S. A. s|Cumplimiento de Contrato" y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en autos.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en los diarios: "Boletín Oficial" y "Tiempo Argentino".

Buenos Aires, agosto 29 de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.

₳ 1,36 e. 3|9 Nº 54.740 v. 4|9|85

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, en los autos: "Sánchez, Jorge Omar s|adopción", cita a la progenitora del menor doña SUSANA DORYS SANCHEZ, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 31 de 1985.

Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

₳ 1,02 e. 3|9 Nº 77.879 v. 4|9|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a los demandados señores MARIO BONFIGLIO y CARMEN DEFELIPPE, por 2 días, para que en el plazo de quince días, a contar desde la última publicación, comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en autos: "Santelli Emilio F. y otra c|Bonfiglio Mario y otra s|posesión vicenal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1985. — Ricardo Li Rosi, screetario.

₳ 2,04 e. 3|9 Nº 77.905 v. 4|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. D. Horacio E. Meincke; Secretaría Nº 10 del suscripto, comunica y hace saber por cinco (5) días que con fecha 13 de junio de 1985 se ha decretado la quiebra de RECUPERADORA DE TIERRAS ARIDAS Y FORESTACION SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico al C.P.N. D. Armando F. P. Di Leo Lira, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1910, piso 3º A, de la ciudad de Buenos Aires a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus respectivos créditos y títulos hasta el día 20 de setiembre de 1985. Se ha fijado audiencia para junta de acreedores el día 28 de noviembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran en la sede del juzgado, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires (Art. 96 inciso 2º de la L.C.). Se intima al representante legal de la fallida para que en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 107 y 236 de la Ley 19.551 (t.o. 1984): 1º) Explique las concretas causas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos y de los hechos por los cuales ésta se hubiere manifestado. 2º) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, actualizado a la fecha del auto de quiebra, con indicación precisa de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos para conocer debidamente el patrimonio.

3º) Acompañe copia de los balances u otros estados contables exigidos por las reglamentaciones legales o realizados voluntariamente por la fallida correspondientes a los tres últimos ejercicios. En su caso deberá agregar las memorias del ente fiscalizador. 4º) Acompañe la nómina de sus acreedores, con indicación de sus domicilios, monto de los créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios. Deberá agregar detalle de los procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplia; precisando radicación de los mismos. 5º) Acredite su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas, acompañando el instrumento constitutivo y sus modificaciones y constancia de las inscripciones pertinentes. 6º) Denuncie la existencia de concurso anterior y|o pedidos de quiebra, justificando en su caso el cumplimiento del acuerdo preventivo o resolutorio, su rehabilitación, la conclusión del concurso o la desestimación del pedido. 7) Entregue al síndico libros, papeles y bienes que tuviese en su poder en el plazo de veinticuatro (24) horas. Asimismo, deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de cuarenta y ocho (48) horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, debiendo abstenerse los administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal y de realizar cualquier acto de disposición y|o administración. Se hace saber a terceros y acreedores que deberán entregar al síndico los bienes y documentos de la fallida que posean, absteniéndose de realizar pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficases. Asimismo que deberán concurrir a la junta de acreedores con una antelación de dos (2) horas (Ac. C.N. Com. 13|11|57). Se hace saber que la sindicatura presentará el informe establecido por el Art. 35 de la L.C. el día 15 de octubre de 1985, y el reglado por el Art. 40 de dicho ordenamiento el día 7 de noviembre de 1985. A partir de dichas fechas correrán los plazos de diez días para las impugnaciones al primero u observaciones al segundo. La presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. José Antonio Iglesias, secretario.

e. 3|9 Nº 1.766 v. 9|9|85

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de EDUARDO MARIO KVITKO (C.I. Nº 4.507.257). Síndico Mario Manuel Torrado, con domicilio en Pringles 837, 3º "7", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1986, a las 10.00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del tribunal. Intímaselo, también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Mónica S. Mauri, secretaria.

e. 3|9 Nº 1.768 v. 9|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día que en los autos: "TECIMPORT S.A. s|Quiebra s| Incidente de calificación de conducta", se ha dictado Sentencia calificando en forma fraudulenta y culpable la conducta de la fallida Tecimport S.A. y la de sus directores Jorge Enrique Máximo Brestchneider, Werner Guillermo Bertulait, Ricardo Mario Wainstabl (arts. 235, inc. 11 y 236, incs. 5º y 8º, de la Ley Nº 19.551) y la del síndico titular Darío Luis Hermida como culpable y fraudu-

lenta (art. 235, inc. 11 y art. 236, inc. 8º, Ley 19.551).

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Juan R. Garibotto, secretario.

e.3|9 Nº 1.767 v.3|9|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la Quiebra de DISMA S.R.L., síndico designado Norberto Carlos Di Cocco, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º "312", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 13 de febrero de 1986, a las 9.00 horas, la que se realizara en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y los documentos. Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 28 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e.3|9 Nº 1.769 v.9|9|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan C. Mata, Secretaria Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro en autos: "SUIXTIL S.A. s|Quiebra" comunica por dos días que ha sido presentado por la sindicatura el proyecto de la segunda distribución parcial de fondos prescripta por el artículo 215 de la Ley 19.551, que será aprobado de no haber oposiciones dentro del plazo de ley.

Buenos Aires, agosto 29 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 1,19 e. 3|9 Nº 54.753 v. 4|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Especial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, sito en Paraguay 1536, piso 1º, Capital Federal, cita a eventuales herederos de don ALDO EDELVIO ITURBIDE, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Iturbide, Aldo Edelvio c|Inmar S.A. e Incofer S. A. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrarles el defensor para que los represente. — Este edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Luis Alpavez Juliá, secretario.

A 1,70 e. 3|9 Nº 54.733 v. 4|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 22 cita por cinco días a JAIME VICTOR MASRI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Passeron, María Cristina c|Masri, Alberto Abraham y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento del art. 53, inc. 5º del C.P.C., nombrándose defensor para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1985 — Alejandro María Colombres, secretario.

A 1,36 e. 3|9 Nº 77.932 v. 4|9|85

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, cita a los demandados en autos: "Caputo, Julio c|Ojeda, Juan y otros s|Sumario" Sres. JUAN CARLOS OJEDA, EDUARDO ALBERTO CAMEROTA y CARLOS CIRILO CAMEROTA a efectos que comparezcan a estar a derecho en dicho autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — José Miguel Pildain, secretario.

A 1,70 e. 3|9 Nº 77.914 v. 4|9|85

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi sito en Paraguay 1536 piso 5º de Capital Federal, cita a MARIA LINA BENITEZ, MARIA NATALIA CARBAJAL, EDGARDO SOSA, JULIO CESAR ROMERO y LUCRECIA CARBAJAL, para que dentro del décimo día comparezcan por sí ●

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 3|9|85 - Vence: 5|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7/8/85	RICARDO LORENZO GOMEZ	77.814
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26/8/85	JOSE ROSENDE TORRADO	77.865
2	2	Patricia G. de Gatzke	27/8/85	JOSE EDUARDO BOTTINI	77.809
2	2	Patricia G. de Gatzke	27/8/85	MARIA GRACIA MANGONE DE PELAIA	77.812
2	2	Patricia G. de Gatzke	23/8/85	INES PIEDRABUENA DE FARINHO	77.844
2	2	Patricia G. de Gatzke	23/8/85	MARIA ROSA FANTI DE BRUSCHETTI	77.860
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/8/85	MANUELA RITA BERNARDITA GARCIA GONZALEZ DE GONZALEZ	54.696
3	6	Alberto Ugarte	27/8/85	LUISA GRIEGO DE CASTELNUOVO	77.806
3	6	Alberto Ugarte	5/8/85	REBECA BRYTVAN o BRITVAN o BRITUAN DE FRYDMAN	54.525
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29/7/85	EMILIO RODRIGUEZ COSTA	54.699
4	8	María del Carmen Aguirre	20/8/85	ERNESTINA REMEDIOS MIRALLES	77.776
4	8	María del Carmen Aguirre	26/8/85	ANGELA VALENCIANA PALAVECINO, PERFECTO CEFERINO MACIEL y FRANCISCO ROBERTO MACIEL	77.852
5	9	Patricia E. Castro	23/8/85	ALCIRA EMILIA HAUPT DE TROISE	77.830
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12/8/85	FRANCISCO CONO	77.841
6	11	Hugo Carrillo	14/8/85	CARMELO GIORDANO	77.824
6	12	Tristán Bravo	14/5/85	EDUARDO TEODULO PRIETO	77.770
7	13	María Teresa Tibau	27/8/85	ANGELA CHUMILLAS DE RUEDA	77.779
7	13	María Teresa Tibau	27/8/85	SOLEDAD LAHERA DE FERNANDEZ	54.548
7	13	María Teresa Tibau	26/7/85	ADELCHI LASAGNA	54.658
7	14	María o Bacigalupo de Moreno Ocampo	21/8/85	EDGARDO FERMIN ROBOUTS	54.615
7	14	María o Bacigalupo de Moreno Ocampo	26/8/85	ATILIO FERNANDO BASCHIERA y MARIA TERESA PARAMIDANI DE BASCHIERA	77.868
7	14	María o Bacigalupo de Moreno Ocampo	16/8/85	JUANA FERNANDEZ DE ZALDIVAR	54.677
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21/8/85	TERESA AMIL, VIUDA DE NAYA	77.840
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7/8/85	EZEQUIEL LEWERTOW	77.762
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	27/8/85	JERONIMO BAUTISTA LOINAZ	77.783
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	16/8/85	HECTOR DOMINGO PIOVANO	54.617
8	16	Norma Susana Nicolaris	26/8/85	MERCEDES LEONOR FERNANDEZ o FERNANDEZ HAITZE o FERNANDEZ HAITZE, VIUDA DE PENA	77.823
9	18	Ernesto D. Julián	26/8/85	JORGE BERNI	77.774
10	19	Fernando M. Racimo	26/8/85	ROBERTO EULOGIO RAMALLO y LIDIA MARIA ALDOSORO DE RAMALLO	54.662
10	20	Marcela Eiff	27/8/85	HUMBERTO DOMINGO ANTONIO CIAFFONE	77.829
10	20	Marcela Eiff	26/8/85	ALINA MARIA LUISA ANDREA CONCHES DE BONGIOANNI	54.534
11	21	Julio Campos	22/8/85	MIGUEL ANGEL LOPEZ	54.693
11	22	José M. Irigaray	3/7/85	FRANCISCO JOSE CAMPI	77.842
11	22	José M. Irigaray	20/8/85	RAQUEL WISZNIA DE PIROGOVSKY	54.649
12	23	Irene Martínez Alcorta	26/8/85	EMILIO LABAT	77.821
12	24	Ezequiel E. Goitía	26/8/85	JUAN MICELI	77.781
12	24	Ezequiel E. Goitía	28/8/85	ANTONIO VICENTE GAY	77.804
12	24	Ezequiel E. Goitía	28/8/85	ROSA BERNARDONE DE D'AURIZIO	54.518
13	26	María Celia García Zubillaga	23/8/85	JOSE ROMBOLA	77.799
13	26	María Celia García Zubillaga	22/8/85	EDITH SUAD KHOURY DE MAGNETICO	77.848
14	27	José Luis Caruso	27/8/85	EMILIO SANCHEZ PARDO	54.493
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19/8/85	JOSE REYNALDO MARTINEZ	54.490
15	30	José Luis González	28/6/85	MARIA CRISTINA BAUMANN DE ROS	77.846
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/8/85	BEATRIZ BRIGIDA GNESE DE AMADURO	54.488
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/8/85	ESTEBAN BERDAK	77.805
17	34	Stella María Etchepare	21/8/85	UBALDO GORZA	77.771
17	34	Stella María Etchepare	22/8/85	IDA RISEMBERG, VIUDA DE NEUMANN	77.777
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/8/85	ENRIQUE LUCAROTTI	77.854
18	36	María Isabel Millán	28/8/85	DOMINGO PLACIDO PETRALIA	54.581
20	39	Luis José Carballido	23/8/85	DOMINGO COPERTARI	77.769
20	39	Luis José Carballido	20/8/85	SARA ELVIRA DE JESUS RIOS	77.78
20	39	Luis José Carballido	23/8/85	BENIGNO CASTRO	77.837
20	39	Luis José Carballido	20/8/85	ABRAHAM SZUYCER	54.688
20	40	Celia Angeles Pérez	26/8/85	VICTORIA MURO DE GANDARA	77.773
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/8/85	MANUEL VICTORINO MAREQUE	77.866
21	42	Carlos Alberto Vásquez	20/8/85	JOSE MARIA ATADELL VIGO o JOSE ATADELL o JOSE ATADELL VIGO	77.825
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23/8/85	MARIA MATILDE DUARTE DE SANCHEZ	77.832
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15/8/85	ITALINA MIRANDA DE BALEANI	54.532
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15/8/85	ROMEO EDUARDO BALEANI	54.533
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19/8/85	MARIA CRISTINA SILLES DE PESTANA	77.785
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21/6/85	LUISA GOFFREDO DE RADICE	54.700
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	22/8/85	TERESA BAZZETTA, VIUDA DE SOLARI	77.828
22	44	Hernán Lorenzo Coda	13/8/85	JUAN ENRIQUE PIERWERT	77.850
23	45	Ana M. Beneventano	20/8/85	MANUELA PEREZ o MANUELA PEREZ y DOMINGUEZ	77.851
23	45	Ana M. Beneventano	19/8/85	FILOMENA PARIZZI DE ARMENTANO y VICENTE ARMENTANO	54.528
23	46	Félix G. de Igarzábal	26/8/85	SERRUYA, SALVADOR ISAAC	54.524
23	46	Félix G. de Igarzábal	19/8/85	ELVIRA CARAMES DE FERNANDEZ	54.659
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/8/85	ILMA VAZQUEZ DE BATTAGLIA	77.820
25	50	María Eugenia Giraudy	21/8/85	MANUELA CAPEANES DE PEREZ	54.517
26	51	Julio César Dávolos	9/8/85	D'ESPOSITO DE RIVIECCIO, CARMEN CATALINA JUANA y RIVIECCIO, RAFAEL	54.660
27	53	María Isabel Di Filippo	26/8/85	MARIA DEL CARMEN ASENJO DE CURIA o MARIA DEL CARMEN ASENJO FERNANDEZ DE CURIA	77.838
27	54	Juan Manuel Converset	28/8/85	ISABEL CHAPARRO	77.859
27	54	Juan Manuel Converset	16/8/85	CARLOS OSCAR AMOEDO	54.526
28	55	Ricardo Li Rosi	22/8/85	NELIDA ANA LUCIA SILVESTRI	54.679
28	55	Ricardo Li Rosi	21/8/85	HUGO MACIEL ARRAMBIDE	77.843
28	55	Ricardo Li Rosi	14/8/85	FERNANDO DEL GIUDICE	77.827
28	55	Ricardo Li Rosi	16/8/85	SALOMON LOGAN	54.692
28	56	Daniel Rubén Tachella	25/8/85	JUAN CARLOS HEGUY	77.775
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/8/85	RAQUEL JUANA EULALIA CANALS DE OLIVERA y JULIO AUGUSTO OLIVERA	77.822
29	57	Dora Mariana Gesualdi	27/8/85	AQUILES DEBIAGGI	77.834
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23/8/85	HERMINIA JACINTA BERTUZZI	77.839
30	59	Santiago González Balcarce	22/8/85	CONSTANCIA CARUSO DE DI CAPUA y FERNANDO CAYETANO DI CAPUA	77.849
30	60	Ester Riesel	15/8/85	ELENA SABINA INNOCENTI DE SOTO	77.864
30	60	Ester Riesel	20/8/85	FRANCISCO ANTONIO DE LUCA	77.826

e. 3|9 Nº 151 v. 5|9|85

por apoderado a estar a derecho en los autos: "Godoy de Director, Marcela y otra c|Benitez, María Lina y otros s| Desalojo" bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1985. — Julio A. Auliel, secretario.

A 2,04 e. 3|9 Nº 54.706 v. 4|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Letra "G", Secretaría Nº 52, doctora Angeleri, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTHER OMAR BABUSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — María S. Nocetti de Angeleri, secretaria.

e.3|9 Nº 1.770 v.3|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor procurador Fiscal, en los autos caratulados: 'Spektor, Dora s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. 154.227|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis. Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SPEKTOR, DORA, M. I. Nº 7.377.760, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. -- Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Spektor, Dora, M. I. número 7.377.760, clase 1909". — Notifíquese.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 3|9 Nº 1.431 v. 3|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Conforme lo lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Franco José s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)', expte. 155.294|85, que se tramitan por ante este Juzgado Electoral, con competencia Electo gado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis. Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FRANCO, JOSE M. I. nº 4.280.103, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Franco, José, M. I. 4.280.103, clase 1938". — Notifíquese.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 3|9 Nº 1.603 v. 3|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Conforme lo lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Brawn Reneé Frida s|Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059) Expte. Nº 155.817|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslada a la ciudadana BRAWN RENEE FRIDA, matrícula 3.687.9°9, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Brawn Reneé Frida, matrícula 3.687.989, clase 1937". — Notifíquese.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 3|9 Nº 1.604 v. 3|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Pérez, Ramona Elicia s|Infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)" - Expediente Nº 154.806|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PEREZ, RAMONA ELICIA, M.I. Nº 0.041.936, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Pérez, Ramona Elicia, M.I. Nº 0.041.936, clase 1928". — Notifíquese.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Juan Edgardo Fególi, Juez Federal.

e.3|9 Nº 1.434 v.3|9|85

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se notifica por este único medio a la ciudadana DELIA EDITH OSTROPOLSKY, clase 1947, Matrícula Individual Nº 5.330.181, que de la petición de suspensión del ejercicio de los derechos políticos efectuados a fs. 3 de los autos Nº 8.654: "Fiscal Federal s| Suspensión ejerc. derechos políticos ciud. Ostropolsky, Delia Edith", por el señor Procurador Fiscal Federal, a fs. 7 de dichos autos, se ha dispuesto correr traslado a la interesada por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo (art. 15, Decreto Nº 3.213|84).

Mendoza, 26 de agosto de 1985. — Alejandro F. Buorguet Alvarez, secretario.

e.3|9 Nº 1.772 v.3|9|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA

El señor Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución, a los efectos previstos por el art. 17, inc. 2º, de la Ley 22.627, que la agrupación política Partido Verde de Ecologista Pacifista se ha presentado ante esta sede judicial solicitando su reconocimiento como partido de Distrito (Art. 7º, Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 19 de julio de 1985 (Expte. Nº 37|P|85).

Santa Fe, 26 de agosto de 1985. — Guillermo Germón Bravo, secretario.

e. 3|9 Nº 1.775 v. 5|9|85

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

CORDOBA

Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría Penal. Cita y emplaza por tres (3) días, a contar de la publicación del presente a JORGE ENRIQUE ESPER, M.I. número 11.192.565, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por supuesto autor de Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Bell Ville, 23 de agosto de 1985. — Mercedes E. Pérez, secretaria.

e.3|9 Nº 1.771 v.3|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos MARTINIUK PEDRO s|Sucesión vacante, Expte. 111.669|84, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 5 de setiembre de 1985, a las 13.15 hs., en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Viamonte 1864|66, piso 8º, dep. C, Unidad 112, que consta de un ambiente, baño, cocina. Desocupado. En buen estado de conservación. Según título Fs. 49 vta. la unidad tiene superficie 19,73 m2. Porcentual 0,83 %. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: A 187. Seña 25 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sellado ley cinco por mil. Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Carlos A. Luaces. Por impuestos atrasados se adeudan O. Sanitarias A 27,370 (Fs. 63); Municipales (Fs. 67) A 1,655, y expensas comunes A 57,68. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: Días 2, 3 y 4 de setiembre, de 15 a 16.30 horas. Según constancias de autos la línea telefónica Nº 44-3347 instalada en el domicilio en cuestión, figura a nombre del causante, conforme lo informado por Entel (Fs. 109). — Más datos consultar expediente o al martillero.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — María del Carmen Battaini de Cosio, secretaria.

A 4,08 e. 3|9 Nº 54.723 v. 4|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c|DE LA PEÑA HORACIO M. y otra s|Ejecutivo", Expte. 11.587, que el martillero Eneas V. Gianella rematará el lunes 16 de setiembre de 1985, a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el dpto. B, Unidad 42, piso 7, de calle Lavalle 1542|48 de Capital Federal, Nom. Cat. Zona Norte, Circ. 14, Sec. 5, Mza. 23, Parc. 6, cuyo título, informe s|expensas sin deudas al 21|3|85, informes c|deudas de O.S.N. y A.B.L., contrato de locación hasta 31|5|88 y acta de constatación, obran a Fs. 96, 116, 124, 127, 138 y 140, respectivamente. El departamento está ocupado por sus locatarios que lo han destinado a oficinas, constando de hall, dos oficinas a la calle, dos oficinas interiores y toilette todo ello en muy buen estado, sobre una superficie total propia de 69,56 m.c. Porcentual 2,18. Dos líneas telefónicas a nombre del demandado. Puede visitarse en horas y días hábiles. Venta al contado y al mejor postor. Libre de gravámenes. Base A 286,714 (2|3 de Valuación Fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de quedar constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 5,61 e. 3|9 Nº 54.722 v. 5|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del autorizante, hace saber por dos (2) días, que en autos: "BANCO DE ENTRE RIOS, c|VIGNALE, RICARDO ALFREDO, y otro, s|ejecutivo" (Expediente Nº 9.161), el martillero Roberto Damián Herrera rematará, el día 12 de setiembre de 1985, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 6, piso 5º, del edificio ubicado sobre la avenida Callao 2071|73, entre las de Posadas y Avenida del Libertador, y su unidad complementaria (I|9), ubicada en la planta baja (cochera) número 1. Se trata de un muy amplio piso con las comodidades siguientes: Falier privado, gran living-comedor, tres (3) dormitorios y escritorio o cuarto dormitorio, dos (2) baños y toilette, comedor diario, cocina, lavadero y dos (2) dependencias de servicio, existiendo en el mismo una línea telefónica funcionando y, equipado con aire acondicionado, calefacción central por losa radiante mediante caldera automática a gas, siendo también la provisión de agua caliente central. Al piso le corresponde un porcentual del 7,89 centésimos y una superficie propia de 202 metros cuadrados, con 51 decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 7 A, Manzana 12 A, Parcela 9, Partida de la Unidad Nº 6 (piso 5º), Nº 1210038 y Partida de la unidad complementaria Nº 1 (cochera) Nº 1.210.033. — El título de propiedad se halla inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 12|8|1974, bajo el Nº de matrícula 20 - 529|1|6. — Según constancia a fs. 85|86 se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación: Unidad funcional Nº 6 (piso 5º), los servicios 5º de 1977, 5º de 1978, 3º de 1982, 2º y 5º de 1984, por 25.942 australes, y la unidad complementaria Nº 1 (planta baja), los servicios 1º de 1973, 5º de 1977, 5º de 1978 y 4º y 5º de 1984, por un total de 9.079 australes. Según constancia a fs. 190 se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, lo siguiente: Unidad funcional Nº 6, año 1983, por 1,718 australes, y los anticipos: 1, 2, 3, 4 y 5 del año 1984, por el importe de 15,548 australes y la unidad complementaria Nº 1, el servicio 1979, el del año 1983, y los anticipos: 1, 2, 3, 4 y 5 de 1984, lo que importa un total de 6,561, australes, y según constancia a fs. 194 no hay deudas por expensas comunes. El bien puede ser visitado de lunes a viernes de 17 a 18 horas. Base 16.320.26 australes. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 %. Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio especial dentro del radio de la Capital Federal. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 6,80 e. 3|9 Nº 54.720 v. 4|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, Secretaría única, comunica por dos días, en el juicio caratulado: "CONOR S.A., c|NEER HNOS. S.A.C.I.A., s|ejecución hipotecaria", Expte. número 185.410|82, que el martillero Sergio Milián rematará, en el local del depósito de remates judiciales San Cayetano, sito en la calle Humberto Primo 2042|46, Capital, el día viernes 6 de setiembre de 1985, a las 9 horas, los bienes que se detallan a continuación (hay catálogo) y que se exhiben en Lautaro 1220, Cap. (horario de 9 a 14 horas), los días 3 y 4 de setiembre. Tolvas; máquinas clasificadoras, máquinas embolsadoras; balanzas de piso; equipo de cintas elevadoras de granos; mesadas de madera; compresos marca Rivolta M - R con motor adherido; máquina autoelevadora m|Capimart, modelo A.V. 100 Nº de serie 81; carretillas; máquina tipo soldadora o abrochadora (a pedal); carpetas; estanterías; reloj para fichar personal con sus respectivas fichas, manguera exigida reglamentariamente por los bomberos; máquna de contabilidad m|Remington Rand; máquina de sumar m|Olivetti; equipo denominado Data General Dasher LP - 2, modelo 6074 2, serie 2241, con visor incorporado y memoria; aparato de aire acondicionado marca Diplomatic; caja fuerte; placcard; mimeógrafo; ventiladores; básculas de 125 Kg.; sillas, mesas y demás elementos que figuran en el catálogo adjunto todo en el estado en que se encuentran. — Sin base. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo y en el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Carlos M. Dóssola, secretario.

A 4,76 e. 3|9 Nº 54.719 v. 4|9|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, a cargo del doctor Alfredo Néstor Bertolini, con sede en Avda. R. S. Peña 760, piso 1º, Capital, Secretaría a cargo de la doctora María del Carmen Di Feo, comunica por un día, en autos: "PINEDA, MARIA ESTER, c|LIA S.R.L., y otro, s|art. 1.113" Expediente Nº 28.611, que el día 5 de setiembre de 1985, a las 16 horas, en la calle Chacabuco 960, Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Una máquina selladora de sachet por electrodos, con filtro de aire y manómetro, funcionando (posee chapa que la identifica: Tipo 444 (Nº 1553, 220 volts, 6 Amp. Fabricaciones Electrónicas Ind. Arg., color gris claro), la que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 horas, en Juan B. Justo 5038, Capital. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — María del Carmen Di Feo, secretaria.

A 1,44 e. 3|9 Nº 77.935 v. 3|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIANNINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 7 de agosto de 1985. — Horacio Roberto Granero secretario.

A 0,85 e. 30|8 Nº 76.674 v. 3|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|8 al 21|8|85.

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANDRES ROUST. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
A 0,85 e. 30|8 Nº 75.992 v. 3|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|8 al 9|8|85.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2; Secretaría Nº 4; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE STREFEZZA. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1985.
Horacio Roberto Granero, secretario.
e. 30|8 Nº 1.744 v. 3|9|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2; Secretaría Nº 4; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DE LA FUENTE DE MONALDI. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1985.
Horacio Roberto Granero, secretario.
e. 30|8 Nº 1.745 v. 3|9|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a LIDIA ADRIANA GUASCH para que comparezca a estar a derecho en los autos Guasch María Cecilia s|Adopción. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
A 0,85 e. 2|9 Nº 54.668 v. 3|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA NATALIA FERNANDEZ VDA. DE MOTA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 2|9 Nº 1.757 v. 4|9|85

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ZYLBERSZTEIN de CYTRYNBAUM. — Publíquense tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
A 0,85 e. 30|8 Nº 77.138 v. 3|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|8 al 27|8|85.

Nº 17

Buenos Aires, agosto 2 de 1985. Autos y Vistos: Atento a lo declarado bajo juramento y lo dispuesto por los arts. 145; 146 y 147 del Código Procesal, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Gaceta de Hoy citando a doña ESTER ASUNCION CALI para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Firmado: Lidia Beatriz Hernández Juez Nacional en lo Civil.
El presente edicto se ordenó en los autos caratulados Cali Julio Daniel s|Adopción plena, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la doctora Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Nº 33 a cargo del suscripto.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. —
A 2,72 e. 2|9 Nº 77.768 v. 3|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO TAGLIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — María Cristina Battaini, secretaria.
A 0,85 e. 2|9 Nº 51.249 v. 6|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|8 al 12|8|85.

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 42; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DIEGO LUNA. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985.
Carlos Alberto Vasquez, secretario.
e. 30|8 Nº 1.746 v. 3|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24; Secretaría Nº 48; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANDALIO RAFAEL VEGA Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1985.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 30|8 Nº 1.747 v. 3|9|85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA PASMANTER DE WEITZMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Ester Riesel, secretaria.
A 0,850 e. 30|8 Nº 43.965 v. 3|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4|6 al 6|6|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368 librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince [illegible] en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985.
Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
A 11,46 e. 30|8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Juzgado de Comercio Nº 1; Secretaría Nº 2, Buenos Aires; comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de Battaglino S.A.C. con sede social en Lavalle 1390 (3º B), Buenos Aires; y sede comercial en Avda. Santa Fe 1400, Martínez, provincia de Buenos Aires. Síndico Constantino Palhieiro, domiciliado en Paraguay 729 (piso 4 Of. 15 y 16), Buenos Aires; ante quien los acreedores presentarán los pedidos de verificación hasta el 8 de noviembre de 1985. Se ha señalado el día 13 de febrero de 1986, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado. Fdo.: Héctor M. Di Tella, juez.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985.
Martha S. Belllusci de Pasina, secretaria.
A 3,82 e. 29|8 Nº 54.174 v. 4|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "ARDILES, RAUL s|Cancelación", hace saber por 15 días, respecto de un certificado de depósito a plazo fijo transferible número 6.017.922, emitido el 10|10|83, librado por el Banco de Crédito Rural Argentino, Sucursal Warnes, en Avenida Juan B. Justo 3169, Capital Federal con fecha de vencimiento el 14|11|83, por un monto total a pagar de $a 12.183,34 a nombre de Raúl Ardiles y María Cristina Díaz de Ardiles, el siguiente auto: "Buenos Aires, 19 de junio de 1984. ... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcuridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución; siempre que mediare oposición (Art. 89 D|L 5965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 D|L 5965|63). — Juan Carlos Forestier, Juez.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984.
Carlos Alberto Trama, secretario.
A 22,95 e. 15|8 Nº 76.579 v. 4|9|85

Nº 3

La Sra. Jueza Nacional en lo Comercial Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 (Diag. Norte 1211, 9º, Capital) en los autos: "SOTO VAZQUEZ FIDEL y otra s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 340.331 que por la suma de australes 195,17 (pesos argentinos 195.167,54) fue extendido el 1 de diciembre de 1984 con vencimiento el 11 de enero de 1985 por The First National Bank of Boston, Sucursal Av. Entre Ríos 2000, Capital Federal a favor de los señores FIDEL SOTO VAZQUEZ y FLOR NIEVES de SOTO. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido documento. — Publíquese por quince días (Art. 89 Decreto Ley 5.963|65).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
A 20,40 e. 26|8 Nº 53.725 v. 13|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c| Jorge, Carlos H. y otro s|Ejecutivo", que cite en el término de cinco días al demandado CARLOS H. JORGE a reconocer las firmas de la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de dársela por reconocida y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días.
María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Jueza.
Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
A 2,04 e. 2|9 Nº 77.789 v. 3|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6 comunica por dos días en los autos: "Casa Anny S.A.C.I.F. y A. s| Quiebra", haciendo saber a los señores acreedores, que los integrantes de la fallida señores ADOLFO EZRA ARDITI, MATILDE MANTEL de ARDITI, BENJAMIN CLEIMAN y ESTER MARTOY de CLEIMAN se han presentado solicitando su rehabilitación (art. 188 Ley número 11.719).
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
A 1,02 e. 2|9 Nº 77.815 v. 3|9|85

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por dos días en los autos Ferbal S. A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta a OSCAR ANTONIO CUFRE para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 2|9 Nº 1.759 v. 3|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de Capital Federal, en autos Municipalidad de Morón c|De Rosso Héctor s| Ejecutivo, cita y emplaza a HECTOR EDUARDO DE ROSSO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
El presente edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
A 2,97 e. 30|8 Nº 77.681 v. 5|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial [illegible] 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "SUAREZ, [illegible] S ASSUNTO". Síndico, co[illegible] D. Fernando L. Breide de Obeid, con domicilio Tacuarí 119, entre piso, Of. [illegible], a qui[illegible] los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1985. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 27 de di[illegible] de 1985, a las 9.30 horas. Intímase al fallido con el fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos [illegible] libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos inefic[illegible]es.
Buenos [illegible]ires, agosto 20 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 28|8 Nº 1.732 v. 3|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SIASMI CEDERE S. A. s|Quiebra" habiéndose fijado plazo hasta el día 31 de octubre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Cont. Armando Mario D'Angelo con domicilio legal en la calle Esmeralda 8[illegible] piso 10, Dpto. "A". — La junta de acreedores se realizará el día 5 de febrero de 1986 con quienes concurran. — Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los bienes y libros de comercio que poseyera y dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio dentro de l[illegible] jurisdicción del tribunal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida, y hacer entrega al síndico de l[illegible] bienes de aquélla que tuvieren en su poder.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 2|9 Nº 1.761 v. 6|9|85

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace [illegible] qu[illegible] autos: "PA[illegible] SARA s|Cancelación", ha dispuesto la ca[illegible] del depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.407.989, emitido [illegible] fecha 1º de febrero 1985 con vencimiento 5 de marzo 1985, a nombre de Paz Sara Silveria por Banco de la Nación Argentina (sucursal Palermo), por [illegible] cantidad de ciento vei[illegible] te australes con [illegible]einta y nueve centavos. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, [illegible]gosto 5 de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
A 8,92 — e 15|8 Nº 52.375 v 4|9|85

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días, que en los autos LONALINO S.A. s| Quiebra ha sido presentado un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se observa dentro de diez días (art. 214 Ley 19.551).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
A 0,85 e. 2|9 Nº 54.657 v. 3|9|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hace saber por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1985 se decretó la quiebra de PRODUCTEX S.A.C.I.; fijar el día 6 de diciembre de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pretinentes al síndico Juan F. Suárez, con domicilio en Esmeralda 77, piso 1º. Se intima a la fallida, a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que en 48 horas canstituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo; quedando sujetos a las restricciones de salida del país. — (Art. 107 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 30|8 Nº 1.749 v. 5|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, notifica a doña ISABEL AURELIA GARCIA DE AGUILAR que en los autos caratulados "Argentina Televisora Color LS82 Canal 7 S.A. c|Isabel Aurelia García de Aguilar y otro s|Ordinario" ha recaído sentencia en su contra, que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. — .. Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada por Argentina Televisora Color LS 82 Canal 7 S.A. (A.T.C. - Canal 7) contra Alberto Daniel Aguilar e Isabel Aurelia García de Aguilar y condeno a estos últimos para que en el perentorio término de diez días, paguen a la actora la suma de pesos argentinos: cinco [illegible] trescientos cincuenta y siete con veinticinco centavos, con más sus intereses al 6 % anual y desvalorización monetaria computada conforme las pautas establecidas en el considerando IV de esta sentencia. Costas a cargo de los demandados perdidosos (art. 68 del Cód. Procesal) ... Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
A 3,06 e. 2|9 Nº 54.623 v. 3|9|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº [illegible], a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 9º piso, Capital, hace saber en los autos KER S. A. s|quiebra, que se ha decretado la quiebra de Ker S. A. con fecha 23 de agosto de 1985, haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 17 de octubre de 1985 podrán presentar al síndico, Contador Rubén José Sejtman, sus títulos justificativos de los créditos, y que la Junta de acreedores, a la que se los convoca, se realizará el día 19 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. — El síndico designado constituyó domicilio en la calle Florida 259, 3º 306, Capital Federal. — Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Dar cumplimiento a lo exigido por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso al inc. 8º. — b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas e informe el lugar de su ubicación. — c) Constituya domicilio procesal dentro de las

48 as bajo apercibimiento de ley. (artículo 95 Ley 19.551).

El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agost. 27 de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 2|9 Nº 1.762 v. 6|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber a los señores acreedores, que en los autos caratulados "PARDO OSCAR ALBERTO s|Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos (art. 214 de la Ley 19.551). — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 1,02 e. 2|9 Nº 54.555 v. 3|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr Héctor J. Foiguel López, Secretaria Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "AUTOPARTES IMISA S.A. s|Quiebra" que se fija hasta el 18 de octubre el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 27 de diciembre a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Geller con domicilio en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1493, piso 1º, 7, Capital. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguiente recaudos: Dentro de las 24 hs. de notificada entregue a la Sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad: Constituya comicilio en el término establecido por la Ley de Concursos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Emilio Perea, secretario.

e. 29|8 Nº 1.737 v. 4|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "ELIO CAVALLARO S.A.C.I.I. y A." que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador Fuxz Beatriz Inés con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, de esta capital, hasta el día 15 del mes de noviembre de 1985. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 26 del mes de febrero de 1986, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a los administradores de la sociedad a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 29|8 Nº 1.738 v. 4|9|85

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de "MARQUIF S.A. Síndico: Celestino Arias, domiciliado en Uruguay 705, piso 11, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre de 1985 En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día .. de diciembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

e. 28|8 Nº 1.733 v. 3|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de HUGO ALBERTO CREXELL. Síndico: Carlos Osvaldo Lago, con domicilio en Talcahuano 159, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 11 de octubre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuanto tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 29|8 Nº 1.739 v. 4|9|85

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con sede en Av. Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, cita por cinco días a OMAR ANTONIO ROBLES para que comparezca en autos "Robles Omar A. s|Pedido de

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 30|8|85 - Vence: 3|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24/7/85	ARMANDO EDUARDO ALBERTO FERRARI	77.591
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23/8/85	SANTOS VACCARELLI	77.613
1	2	Patricia G. de Gatzke	14/8/85	PAULA JULIANA PAZ DE CARDOSO	77.572
1	2	Patricia G. de Gatzke	23/8/85	FELISA ARANDA DE CRISOPULLI y AMERICO CRISOPULLI	54.223
2	4	Horacio Roberto Granero	16/8/85	ARGENTINA TERESA MIRA DE ADESSO	77.587
2	4	Horacio Roberto Granero	5/7/85	JOSE MANUEL LORENZO	54.184
3	6	Alberto Ugarte	8/8/85	NATAN PERSOVSKY	77.610
3	6	Alberto Ugarte	22/8/85	GUILLERMO SALVADOR PIERUZZINI	77.611
3	6	Alberto Ugarte	20/8/85	VELIA PRIMAVERA ROSA MENDILUCE DE FERNANDEZ PALACIOS	77.615
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20/8/85	OSVALDO GABRIEL DE BUONO	54.163
4	8	María del Carmen Aguirre	16/8/85	LUISA MARIA IDA FASEL	77.574
4	8	María del Carmen Aguirre	23/8/85	ESTANISLAO CANTERO	77.589
5	9	Patricia E. Castro	21/8/85	MANUELA LOPEZ DE PALEO y JOSE PALEO	77.581
5	9	Patricia E. Castro	23/8/85	ILDA EMILIA DEBIAGGI DE ZANAQUIS	77.612
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5/8/85	ROSA SILBER DE PEREL	77.598
6	11	Hugo Carrillo	21/8/85	JOSE DOMINGUEZ CARBALLO	77.594
6	12	Tristán Bravo	19/8/85	JACOBO PANUNZIO	77.596
6	12	Tristán Bravo	21/8/85	MARIO HAROLDO BASUALDO	54.296
7	13	María Teresa Tibau	9/8/85	FLORIAL AROCA	77.569
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	14/8/85	AURORA INSUA	77.604
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23/8/85	FERNANDO JOSE AGUER	77.633
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/8/85	MAURICIO HECKER	77.576
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/8/85	JORGE ROMPOTIS	77.577
10	20	Marcela Eiff	20/8/85	MARTINEZ DE SALGADO TEODORA	77.595
10	20	Marcela Eiff	21/8/85	JOSE MANUEL FRIEIRO	54.172
11	21	Julio Campos	22/8/85	TEODOSIO BLYSZCZYK	54.210
11	22	José María Irigaray	13/8/85	CARMEN VAZQUEZ DE PRIETO	77.573
11	22	José María Irigaray	22/8/85	ERNESTO CORDOBA y JUAN JOSE CORDOBA	77.593
12	23	Irene Martínez Alcorta	29/7/85	MATILDE BIOT LABORDE DE VILA MELO	54.264
12	23	Irene Martínez Alcorta	22/8/85	ROBERTO EDUARDO CIDES	77.632
12	23	Irene Martínez Alcorta	22/8/85	ICARO FRUSCA	54.211
13	25	Avelino Rolón (h)	20/8/85	FACUNDO ELADIO GARCIA ARANGO	77.579
13	25	Avelino Rolón (h)	23/8/85	ROBERTO RAFAEL ANGEL GRANERO	77.606
14	28	Guillermo C. Mercado	26/8/85	ERNESTO RODRIGUEZ	77.624
14	28	Guillermo C. Mercado	22/8/85	MARIA SUSANA ROSALIA GARCIA	77.580
14	28	Guillermo C. Mercado	22/8/85	MARIA MANUELA ITURBIDE DE BAZAN	77.563
14	28	Guillermo C. Mercado	26/8/85	RAMON DOMITILDO	77.618
14	28	Guillermo C. Mercado	12/8/85	MRIA JUANA SFEIR	54.180
15	30	José Luis González	15/8/85	ALFREDO VICENTE RETAMOZO	77.578
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/8/85	JOSE NATALIO CAPORICCIO	77.548
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26/8/85	HECTOR JUAN ROLANDELLI	77.628
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/5/85	BANEGAS, DOMINGO RUDECINDO	77.605
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/8/85	GREGORIO GATEZ y ADELA CUASNICU DE KATEZ	77.608
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/8/85	BLAS ALFREDO LOMUTO	77.585
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/8/85	SINFORIANO MARTIN	54.175
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/8/85	ALEJANDRO MIGUEL POPULIN	54.189
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/8/85	ANTONIO ARZA	54.155
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22/8/85	MANUEL GARCIA o GARCIA RICO	77.602
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/8/85	ALICIA TRIVERIO	54.196
17	34	Stella Maris Etchepare	20/8/85	NUTI ORESTES, VICTORIO CARLOS	54.220
17	34	Stella Maris Etchepare	21/8/85	PUCCIO, VIUDA DE JOY, AMELIA o AMELIA MARIA	54.313
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/8/85	OSVALDO JULIO SEGADE	54.306
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/8/85	ERMELINDA INES MARIA LUISA POZZA, VIUDA DE VELAZQUEZ	77.592
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/8/85	LEA GRINFELD DE MATZKIN	77.575
18	36	María Isabel Millán	23/8/85	SESTILIO FIORETTI	77.566
20	40	Celia Angeles Pérez	22/8/85	MANUEL LAUREANO SIERRA	77.603
20	40	Celia Angeles Pérez	23/8/85	ENRIQUE OSVALDO RODRIGUEZ	77.631
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/8/85	AMERICO FEDERICO LOSARDO	77.557
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/5/85	CARLOS ALBERTO LOUSTAUNAU	77.583
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15/8/85	WALDO MARIO BELLOSO	77.570
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16/8/85	RAMON MASSO LAVERGNE	77.623
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24/4/85	FRANCISCO MENDEZ y PURIFICACION MENDEZ MORANTE DE MARTIN-MARTIN	77.584
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23/8/85	HERMELINDA FERREYRA DE SEVILLA	77.582
23	46	Félix G. de Igarzábal	14/8/85	BENEDITA DEL CARMEN ORELLANA DE NAZAR	77.607
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22/8/85	FILOMENA ROSA VIRGINIA INVERNI	77.590
24	48	Rubén H. Malatesta	21/8/85	JORGE JOSE PALMA	54.154
25	49	Adriana C. de Frezza	5/8/85	JOSE WINTER	77.629
25	50	María Eugenia Giraudy	7/8/85	EDMUNDO FELIX BERNASCONI	54.300
26	51	Julio César Davolos	16/8/85	EMILIO ANTONIO ISLA	77.567
27	54	Juan Manuel Converset	6/8/85	FRANCISCA MACIA DE PERALTA	77.627
29	57	Dora Mariana Gesualdi	14/8/85	HECTOR MANUEL DIAZ	54.275
29	57	Dora Mariana Gesualdi	31/7/85	CATALINA DE LUCA, VIUDA DE CONIGLIO	54.229
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26/8/85	OSVALDO EDUARDO FRAGA	54.262
29	58	Dora Mariana Gesualdi	15/8/85	HECTOR GLADIALI, JOSEFINA GLADIALI y LUISA ANTONIA GLADIALI	54.156
30	60	Ester Riesel	21/8/85	ANGELA DOMINGA CUAGLIA DE RODRIGUEZ y/o DE FERREYRA	77.549
30	60	Ester Riesel	21/8/85	PASCUAL ROSIELLO	77.550
30	60	Ester Riesel	23/8/85	ERMINIA REY SOTO DE HERMIDA	77.564

e. 30|8 Nº 149 v. 3|9|85

concurso por Crédito Liniers S.A. , e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

A 1,36 e. 2|9 Nº 77.863 v. 3|9|85

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1985 se decretó la quiebra de FOTO PLUS S.A. — Fue designado síndico el contador Jesús Manuel Varela Pérez, con domicilio en la calle Piedras 1088, 5º "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de octubre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 20 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 23 de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 30|8 Nº 1.751 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de "GUTRAK SOCEDAD ANONIMA". — Fue designado síndico el contador don Rómulo Luis Forchieri con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1565, P.B., of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 18 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72: entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

Buenos Aires, agosto 15 de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 30|8 Nº 1.752 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIAR S. R. L. — Fue designado síndico el contador David Yabo con domicilio en la calle Suipacha 472, 2º piso, of. 214, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de octubre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

e. 30|8 Nº 1.753 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de STOP CENTRO DEL ENCENDIDO S. R. L.; síndico designado Osvaldo Ruiz, con domicilio en la calle Pasteur 732, piso 4º "B", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 2-9-85. Vence: 4-9-85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23/8/85	JUAN MIONE	77.718
1	2	Patricia G. de Gatzke	13/8/85	JOAQUIN MODESTO AGAPITO MOLLINEDO	54 423
1	2	Patricia G. de Gatzke	23/8/85	ADELINA MATILDE GARCIA de MORAL	54 478
2	4	Horacio Roberto Granero	23/8/85	ISABEL INES CERDEIRA de MELLA	77.653
2	4	Horacio Roberto Granero	3/6/85	ANTONIO JORGE DIAZ y ALCIRA SQUELLATI de DIAZ	77 690
2	4	Horacio Roberto Granero	20/8/85	JUAN MELANO	77 725
2	4	Horacio Roberto Granero	16/8/85	SOFIA BERGER de TOPOLSKY y MEIER o MAURICIO TOPOLSKY o TOPOLSKI	77.746
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/8/85	RAMONA MORALES de CHAZARRETA	77 670
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23/8/85	MARIA CATALINA CABRERA de COTO	77.741
3	6	Alberto Ugarte	2/8/85	JOAQUIN MALERBA	77.733
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13/8/85	EMMA LANATA de MARTIN	77 735
4	8	María del Carmen Aguirre	20/8/85	RODOLFO LUIS GIROLA y MARIA ESTHER VINOI	77 708
4	8	María del Carmen Aguirre	16/8/85	OLGA ELENA GALLO	77 720
4	8	María del Carmen Aguirre	15/5/85	FRANCISCO VIRGINIO VIERA	77.740
4	8	María del Carmen Aguirre	30/7/85	CRISTOBAL RODOLFO SANTANA	77 751
4	8	María del Carmen Aguirre	8/8/85	ASUNCION LAVIA de HERNANDEZ	54 269
5	9	Patricia E. Castro	22/8/85	JULIAN FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ	54.379
6	12	Tristán Bravo	29/8/85	DELFINA FERRI de COLLAZO y JUAN PABLO COLLAZO	77.652
6	12	Tristán Bravo	13/8/85	GENOVEVA SCAZZIOTA de ACCROGLIANO	77.665
6	12	Tristán Bravo	26/8/85	DANIEL DAVID GARIBALDI	54.438
7	13	Gustavo Pedro Torrent	7/3/85	PURIFICACION SARA LOPEZ de GOMEZ	54 368
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20/8/85	JUAN BLANCO	77 692
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26/8/85	VENANCIO POLLICE	54 362
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16/8/85	NICOLAS LAURENZANO	77.656
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16/8/85	ANTONIO TIBOR CALIENDO o ANTONIO CALIENDO	54.321
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12/8/85	EDUARDO GRANCELLI	54.407
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26/8/85	OVIDIO BENIGNO VALDEZ	54.363
9	18	Ernesto D. Julián	22/8/85	VICENTE CUPIA y DORA FLAQUER de CURIA	77.761
11	21	Julio Campos	16/8/85	LUIS FRANCISCO SAEZ	77.662
11	21	Julio Campos	23/8/85	ENRIQUE PLATENER	77.663
11	22	José M. Irigaray	23/8/85	JORGE RICARDO ORRI	77 655
12	23	Irene Martínez Alcorta	12/8/85	JUAN ORSI	77.734
12	23	Irene Martínez Alcorta	6/8/85	NICODEMO ALOISIO	54 320
12	23	Irene Martínez Alcorta	13/8/85	RAMON SERGIO FARIAS	54 365
12	24	Ezequiel E. Goitia	21/8/85	EDUARDO APUD NALLAR y/o EDUARDO APUD	53 857
12	24	Ezequiel E. Goitia	26/8/85	EDUARDO CAMPANA	77 643
13	26	María Celia García Zubillaga	22/8/85	TERESA LOUREIRO de GIRALDEZ	77.707
13	26	María Celia García Zubillaga	27/8/85	ANTONIO POSCA	66.717
13	26	María Celia García Zubillaga	16/8/85	MARTIN CRISTINO ALFREDO PERRETTA	77.758
13	26	María Celia García Zubillaga	21/8/85	JACOBO PIATIGORSKY	54 346
14	28	Guillermo C. Mercado	22/8/85	JUAN MARANDINO y ANGELA ZAMORA viuda de MARANDINO	77 636
14	28	Guillermo C. Mercado	15/8/85	LUIS MARIA JUAN CAMPOS	77 757
14	28	Guillermo C. Mercado	19/6/85	NATIVIDAD GODOY de CATENAZZO	77.760
14	28	Guillermo C. Mercado	27/8/85	GIOTTA JUAN	54 327
15	30	José Luis González	21/8/85	JOSE MANUEL VASSALLO	77 641
15	30	José Luis González	22/8/85	EMILIO ANTONIO NATALIO ASTOLFI	77.688
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/8/85	MARIA VERONICA MAZZUCCHELLI y/o MARIA VERONICA MAZZUCCHELLI	77.721
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/8/85	MARIA MICAELA SAVIGNANO viuda de HERNANDEZ	77.759
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/8/85	CARLOS ALFREDO MORENO	54 347
17	34	Raquel Elena Rizzo	14/8/85	JUAN LEON PEDRO CASELLA	54.404
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/6/85	JESUS PEREZ y CARMEN PILAR LOMBARDERO de PEREZ	77.742
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14/8/85	MARCELO JUAN SIMONE	77.747
18	36	María Isabel Millán	22/8/85	KOMANDIAN KURITZA MAVILIAN	77.693
19	37	Eduardo Nuzzolese	23/8/85	MARCOS SZER	77.640
19	37	Eduardo Nuzzolese	22/8/85	MOISES DJERALDINI	54.464
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/8/85	MARGARITA RUSCHETTI de BAUDONE	77.750
19	37	Eduardo Nuzzolese	27/8/85	JUAN BAUTISTA FEDERICO RIVERA	54.477
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/8/85	GREGORIA ROBLES de BLANCO	77 682
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14/8/85	BENIGNO JOSE PEREZ	77.736
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21/8/85	MARGARITA GOMEZ de JANUSZCZYK	54.336
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20/8/85	LUIS PODTOGUESE	54.367
20	39	Luis José Carballido	19/8/85	RITA FERNANDEZ de LOSADA	77.724
20	39	Luis José Carballido	14/8/85	ABRAHAM ANTONIO AMORE	54.374
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/8/85	CARMEN MENDEZ de CORRAO	77.727
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15/8/85	LEOPOLDO JORGE SALAZAR	77.732
22	44	Hernán Lorenzo Coda	19/8/85	MORDCHAJ LIMONI	54.371
23	45	Ana M. Beneventano	22/8/85	EDUARDO O'CONNOR	77.728
23	46	Félix G. de Igarzábal	22/8/85	JORGE RAUL GONZALEZ	77.664
23	46	Félix G. de Igarzábal	3/7/85	MARIA ROSA SAISI de MORGADE y ARMANDO MORGADE	77.654
23	46	Félix G. de Igarzábal	21/8/85	HERSZEK NUCHIM NACHTAJLER	77 745
23	46	Félix G. de Igarzábal	22/8/85	ANGELA AYANZ de PEREYRA	54.382
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/8/85	ANTONIO FRANCES	77.691
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4/7/85	MARIA ELENA HALBACH de FURST ZAPIOLA	54.440
24	48	Rubén H. Malatesta	22/8/85	RUBEN VIEITEZ	77 706
25	49	Adriana C. de Frezza	22/8/85	JOSE BUSTO	77.659
25	49	Adriana C. de Frezza	21/8/85	BASILIA CATALINA PUGLIESE, o CATALINA BASILIA PUGLIESE, o PUGLIESI o PUGLIESE de RISSO	77 729
25	49	Adriana C. de Frezza	23/8/85	JULIO LUIS NUÑEZ	54.345
26	51	Julio César Dávolos	23/8/85	JOSE JORGE FREIRE y CRISANTA DEFEZ de FREIRE	77.703
27	53	Juan Manuel Converset	26/8/85	LEOPOLDO NIEDERMAYER	77.704
27	53	Juan Manuel Converset	26/8/85	OSCAR ALFONSO DI MARINO	77.671
27	53	María Isabel Di Filippo	9/8/85	BERTA ZVICK viuda de KOHAN	77.680
27	53	Juan Manuel Converset	19/8/85	HILARIO GELMASIO	77.710
27	54	Juan Manuel Converset	21/8/85	GREGORIO KAPLAN	54 335
28	56	Daniel Rubén Tachella	22/8/85	MARIA MONSERRATE viuda de SANCHEZ	77.666
28	56	Daniel Rubén Tachella	26/8/85	HERMAN KATZ	54.358
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23/8/85	CARLOS MANUEL HIDALGO	77.744
29	57	Dora Mariana Gesualdi	24/8/85	PILAR LOUSADA viuda de RODRIGUEZ	77 719
29	57	Dora Mariana Gesualdi	19/8/85	JOSE COHEN y VIOLETA CHAIO de COHEN	54.364
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25/8/85	ARTURO MAXIMO de ANTONI	77.695
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21/8/85	MIGUEL HOLBEIN DOMINGUEZ	54.460
30	59	Santiago González Balcarce	14/8/85	GREGORIO OSCAR DIAZ	54.353
30	60	Ester Riesel	22/8/85	MARTA SUSANA SELITSCHER de VINOGRAD	54.326
30	60	Ester Riesel	13/8/85	OSVALDO ANIBAL BUCETA	54.392
30	60	Ester Riesel	13/8/85	JULIA DESIMONE de CARAMICO	54.469

e. 2|9 Nº 150 v. 4|9|85

día 21 de febrero de 1986, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y los documentos. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 30|8 Nº 1.754 v. 5|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "JORGE ENRIQUE LINCH Y ASOCIADOS E INGENIEROS S. C. A.", que fue decretada el 5 de junio de 1985. — Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, lo contrario, quedará automáticamente constituído en los Estrados del Juzgado. — c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 17 de octubre de 1985. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Juan Carlos Rocco, domicilio Jerónimo Salguero 569, Piso 7º Dto. 32.

Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, agosto 22 de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 30|8 Nº 1.755 v. 5|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 348449-8 por la suma de ₳ 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Federal, con fecha de vencimiento del 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramón Mejía 1067, piso 7º depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

₳ 21,12 — e.30|8 Nº 54.467 v 19|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550 7º piso, hace saber que en autos: "LOGLEN, GRACIELA N. y otro s|Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 16 de 1984 ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3.083.573, por un importe de pesos argentinos 2.235,22 extendido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Suc. Congreso, el día 31|3|84 ... a la orden de Graciela Noemí Loglen y Omar R. Loglen, con vencimiento el día 4|5|84. ... Héctor M. Di Tella Juez.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — El Secretario.

₳ 12,75 e. 14|8 Nº 52.151 v. 3|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de julio de 1985 se ha decretado la quiebra de ALDO ERNESTO CECCONI, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura Contador Angel Juan Carlos Francisco Surla, con domicilio en la calle Rivadavia 745 3º piso "A" de la Capital Federal, los pedidos justificativos de sus créditos hasta el día ... de setiembre de 1985. — Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los inc. 1 al 5 y 7 del art. 11 L.C. en tres días. — b) entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 29|8 Nº 1.741 v. 4|9|85

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de "ROGER S. A. I. C. I. F.". — Se ha designado Síndico a Don MANUEL GIMENEZ PUIG, con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º, "47" habiéndose fijado plazo hasta el día 11 de octubre de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Señálase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 18 de diciembre de 1985, a las 9 horas y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley número 19.551, en tres días y, de corresponder - en igual término - los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (artículo 95, inc. 4º). — c) Constituya en autos - si correspondiere - domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se atenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decrétase la inhibición general del Fallido Roger S. A. I. C. I. F., prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que pongan a disposición del Síndico la misma en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

e. 30|8 Nº 1.756 v. 5|9|85

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, sito en el Palacio de Justicia, Capital Federal, hace saber que se declaró la apertura del concurso preventivo el día 28 de junio de 1985 en los autos caratulados CASA WALDI s|Concurso Preventivo siendo designado como síndico de autos el contador Gerardo Joaquín Klein con domicilio en la calle Montevideo 666, 1er piso Of. 101, de Capital Federal. El plazo para que los acreedores puedan solicitar la verificación de sus créditos y acompañar los títulos justificativos de los mismos vence el día 20 de setiembre de 1985. El día 22 de noviembre de 1985 a las 10 horas, la Junta de Acreedores discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese el presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario de Publicaciones capitalinos La Razón y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Matilde H. Ballerini, secretaria.

₳ 7,22 e. 2|9 Nº 77.784 v. 6|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal número 7, por la Secretaría 14, cita y emplaza a DIEGO MONZON a estar a derecho dentro de los diez días de esta publicación en autos Elía Stella Maris y otras c|Bernardino Rivadavia Soc. Coop. Ltda. de Seguros y otros s|sumario bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Mario H. Lezama, secretario.

₳ 1,53 e. 2|9 Nº 77.836 v. 3|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días que cita y emplaza a MARIA GONZALEZ para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos Ferreyra Rubén H. c|González María s|Sumario, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en autos. Alí Joaquín Salgado, juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Juan C. Insúa, secretario.

₳ 1,19 e. 2|9 Nº 54.584 v. 3|9|85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, Paraguay 1457, 2º piso, cita al señor OSVALDO VICTOR ROMANO a estar a derecho autos Denis de Fortunato Inocencia c|Romano Osvaldo V. s|cobro de alquileres, dentro de los cinco días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — Enrique César Virto, secretario.

₳ 1,19 e. 2|9 Nº 77.831 v. 3|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Bretal, cita y emplaza por el término de quince días, a GUSTAVO RUCALSKI, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s|catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 77, Parcela 22, s|título: Manzana 82, lote 16 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Rucalski, Gustavo, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

₳ 5,52 e. 28|8 Nº 54.015 v. 3|9|85

ENTRE RIOS

Nº 4

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Dra. Aurora Eva Rossini, Secretaría Nº 2 a mi cargo, de la ciudad de Concordia, Prov. de Entre Ríos, se hace saber que en los autos caratulados: "FACIO ESTEBAN PEDRO c|IGNACIO ACQUARONE CONSTRUCCIONES S. C. y Otro - Quiebra", ha recaído la siguiente resolución: "Concordia, 20 de agosto de agosto de 1985. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: 1) Reanudar período informativo en el presente, emplazándose a los acreedores a presentar títulos justificativos de créditos a la Sindicatura hasta el día 16 de setiembre próximo —art. 96, inc. 1, Ley precitada—. 2) Fijar audiencia de Junta de Acreedores que discutirá y votará Acuerdo Resolutorio en su caso el día 9 de diciembre próximo a las nueve horas - art. 96, inc. 2. — 3) Mandar publicar edictos con los alcances del artículo 97 de la ley concursal, en el plazo allí prescripto en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Nación, de las Pcias. de Corrientes, Chaco y Misiones, lo que se hará sin previo pago ante inexistencia de fondos y sin perjuicio de asignarse los mismos cuando los hubiere, lo que se hará constar a sus efectos. — 4) Fijar el día 21 de octubre de 1985 para que el Síndico presente Informes Individuales de Créditos y el día 11 de noviembre de 1985 Informe General. — Regístrese y Notifíquese. — Fdo.: Aurora Eva Rossini, jueza.

Concordia, 22 de agosto de 1985. — Jorge Oscar Maxit, secretario.

e. 2|9 Nº 1.765 v. 6|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: S. A. VITIVINICOLA Y ACEITERA c|DI GIORNO HNOS. S. A. s|ordinario, expediente Nº 41.482, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el día 6 de setiembre de 1985, a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sita en calle Presidente Perón 1233, de esta ciudad, el inmueble sito en calle Santo Tomé 3971|75, entre las calles de Bahía Blanca y Joaquín V. González de esta Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 15. — Sección 81. — Manzana 69. — Parcela 28. — Matrícula Nº 15-2799|1, cuyas medidas según título es: 25,98 m. sobre calle Santo Tomé frente al Sud, 73,73 m. fondo Oeste, 73,78 m. fondo Este y 25,98 m. contrafrente al Norte — Superficie cubierta: 747,9 m2. — Semicubierta: 28,90 m2. — Descubierta: 856,77 m2. — Superficie Superpuesta: 82,6 m2, haciendo un total de: 1.714,82 m2 con uso exclusivo de azotea. — Porcentual: 85,41%. — Existen deudas: O. S. N.: part. Nº: 1183573: ₳ 1.676,708 y part. Nº 1183574: ₳ 3.872 (fs. 284|5). — Municipales: part. Nº 1183574: A. B.L. ₳ 7,546 Cont. Terr.: ₳ 0,268; C. Pav. y Ac.: ₳ 0,670 y part. Nº: 1183573: A.B.L.: ₳ 59,880. — Cont. Terr.: Australes 4,058 C. Pav. y Ac.: ₳ 3,918 (fs. 300) — El inmueble consta de un chalet compuesto por un living-comedor, 3 dormitorios, baño cocina; despensa; lavadero, patio cubierto y jardín al frente y fondo. — Cuenta además con entrada de camiones garaje playa de carga y descarga cubierta, depósito, planta fraccionadora y embotelladora, con un entrepiso con una pileta — Cuenta además con oficina, vestuario y cocina-comedor personal. — Posee una loza de 8,66 x 14 m patio y una línea telefónica. — La vivienda se encuentra ocupada por el señor Luis A. Di Giorno y su familia. — La planta fraccionadora y embotelladora de vino se encuentra en funcionamiento y el estado de conservación del inmueble es bueno —hay detalles— conforme surge del acta de constatación. — El inmueble se exhibirá los días 3, 4, y 5 de setiembre del corriente, en el horario de 15 a 17 horas. — El remate del inmueble será al contado con la base de (sus 2|3 partes de la valuación fiscal) Australes 1.080,014. — En el acto de la subasta el comprador abonará el 20% del precio como seña el 3% de dicho precio de comisión del martillero y el 5 o/oo del mismo como sellado de Ley, constituyendo domicilio en la Capital Federal todo ello en dinero en efectivo en el acto de la subasta — El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre y demás datos de su comitente.

Buenos Aires 28 de agosto de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete secretario interino.

₳ 8,16 e. 2|9 Nº 54.599 v. 3|9|85

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28 (Av. Callao 635, 2º piso Capital) comunica por cinco días, en el juicio "PROMIELEX S. A. s|Quiebra", Expte. 48.281, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 6 de setiembre de 1985, a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital una fracción de terreno desocupada de 20.000 m2, ad-corpus, con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Pehuajó, Prov. de Buenos Aires, calle Defensa, esquina Neuquén entre las de Río Negro y Bolivia, que constituye la mitad nordeste de la quinta 83, destinada al secado de manzanilla y consta de una finca ocupada por casero, de hall, 2 hab. cocina y baño, con dependencias de administración compuesta de privado, office, baño y 2 hab. vestuario; 2 tinglados de cobertura de chapa fibrocemento sobre tirantería de madera y un galpón de material. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Quinta 30, Parcela 1, Partida 733. Adeuda en concepto de imp. inmob al 9|5|84 ₳ 2.254 y Municipales al 31|7|84 ₳ 17,533. Base ₳ 3.060 tres mil australes), al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 por ciento. A continuación se rematarán sin base los bienes existentes en la fracción que se exhibirán juntamente con ésta, los días 2, 3, 4 y 5 de setiembre, de 14 a 17 hs., consistentes entre otros, de un tractor Mac Kormik 1965; peine recolector de manzanilla con tolba; zaranda cilíndrica con motor; molino triturador; mezcladora horizontal Deal 3001 con motor; hormigonera; básculas, extractores herramientas, etc. Asimismo se subastarán en ese mismo acto con y sin base, los bienes que se encuentran ubicados en esta Capital Federal, calle Saraza 1376|78, consistentes en: un autoelevador hidráulico Sampimóvil, modelo 1979 HS20 Nº 244.279, motor Nº 4.164.874 para 2.000 kg. Base ₳ 1.300. — Automóvil marca Peugeot 404 SD 1974, motor Diesel Nº DO5675 patente C.679.261. Base 500 australes. — Equipo de télex marca Siemens Nº 553815 con mesa metálica; 2

comunicadores digitales mod L 131 y amplificador Peretel para teléfono Mod. C40C. Fotocopiadora marca Toshiba Mod. BD-608. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,50 %. Exhibición días 2, 3, 4 y 5 de setiembre de 11 a 15 hs. El comprador del inmueble deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley. Art. 580 y concordantes del Cód Procesal. En cuanto a los saldos de precio de los bienes muebles se abonarán en efectivo el día 9 de setiembre de 11 a 15 hs. en Talcahuano 479, Capital, oportunidad en que se concertará con el martillero día y hora de entrega. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y acreditar su identidad con documento idóneo.

Buenos Aires 26 de agosto de 1985. — Héctor A. Patual, secretario.

A 19.55 e. 29/8 Nº 54.201 v. 4/9/85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría actuante Nº 30, comunica por dos días en el juicio caratulado: "KANSAS EMPORIO YAPEYU (K.E.Y.) S.R.L. s| Quiebra" - (Expediente Nº 147.218), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso -, sala Nº 2, a las catorce (14.00) horas, el día seis (6) de setiembre de 1985: 100 botellas de licor seco marca lacrado bodegas Peters; 96 petacas licor extra seco bodegas Peters; 72 petacas licor extra seco marca lacrado bodegas Peters capacidad 190 cm3; 36 botellas caña quemada; 30 botellas Vodka Bodegas Peters; 192 latas de calamares marca Dársena; 150 latas de jugo de naranja: 240 botellas de jugo de ananá; registradoras eléctricas; escritorios que se exhiben en calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, a partir del día 30/8/85 al 5 de setiembre de 1985, bajo el inventario 9855, sin base, al contado y al mejor postor. seña 30 %. comisión 10 %.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

A 2,38 — e.2/9 Nº 54.527 v.3/9/85

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que los martilleros, Irma M. de Páez, José M. Rubianes y Alfredo N. Villafañe Molina rematarán el 11 de setiembre de 1985 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, el inmueble cuya venta ha sido decretada en el juicio CATTANEO Y CIA. S. A. I. C. s/quiebra - Inc. de Subasta de Inmuebles calles Elcano 3850|74 y Saavedra 2602/30, de Mar del Plata, expediente Nº 13.316/85 y que se encuentra ubicado en Avda. Elcano 3850/74 de Capital Federal, consta de una superficie de terreno de 8.545.07 m2, siendo sus medidas perimetrales: Por su frente de 74,85 m. pro Rosetti 70,61 m., por Calabria (ex Virrey Loreto) 98,41 y por Charlone 64,76 m. — Todo según plancheta catastral agregada en autos. — Nomenclatura catastral HM4-R8-A4 — Circunscripción 15 — Sección 49. — Manzana 161. — Fracción A. — El inmueble registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación $a 4.836.375.85 (Fs. 8/11) partida 075365. — Por Impuestos Municipales A.B.L. $a 91.524,24. — Contribución Territorial $a 115.096,49. — Pavimento y Aceras: $a 61.371,95. — La venta ordenada en el presente edicto. se realizará "Ad Corpus" con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo en el estado en que se encuentra. — El inmueble se encuentra desocupado. — Base: A 16.371,95. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 0,5%. — Todo en dinero efectivo y/o cheque certificado de Bancos de esta plaza, a nombre de cualquiera de los martilleros y en el acto de la subasta. — Esta subasta quedará sujeta a la pertinente aprobación judicial y el saldo del precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la misma. — Las visitas al inmueble podrán realizarse en el horario de 12 a 16 horas los días 2, 3, 4, 5 y 6 de setiembre de 1985. — Los martilleros se encuentran autorizados a requerir el auxilio de la fuerza pública durante el desarrollo de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

A 15,30 e. 30/8 Nº 54.316 v. 5/9/85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, Expediente Nº 9.442, año 1981, comunica por dos días en el juicio: "CIA. FIPA S.A.C.I.F.I.A. c/RAPETTI, JOSE LUIS y otros c/Ejec.", que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 6 de setiembre de 1985, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Pareja 4364, Capital. El terreno mide 10,35 mts. de frente por 39 mts. de fondo. — Nominación Catastral: Circuns. 15; Secc. 83; Manzana 10; Parcela 6; Matrícula 15-72770. — Ocupada por el demandado. — Base A 178,220. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Exhibición los dos días anteriores a la subasta de 15 a 17 horas. — El comprador deberá abonar el 50 % del Sellado y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

A 2,04 — e.2/9 Nº 54.604 v.3/9/85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados GOLDBERG GUILLERMO VICTOR Y GOLDBERG MAURICIO s| Quiebra (Expediente Nº 10.131) que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 12 de setiembre de 1985 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble de departamento, ubicado en la calle Añasco 1511/13 esquina Galicia Nº 795, unidad funcional Nº 5, primer piso, letra B de esta Capital Federal con una superficie total de 83 metros cuadrados con 10 centímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 5, Parcela 21 y Matrícula Nº 15-10762/0 Deudas: Impuestos Municipales A 15,806 al 22|7|85 (fjs. 749). O.S.N. A 95,921 al 2|7|85 (fjs. 729) y Expensas A 323,42 a Julio de 1985 (fjs. 737). El departamento consta de living comedor amplio toilette, dos dormitorios; baño; cocina y seguido a ésta un hall interno donde de un lado se halla la habitación y baño de servicio y del otro lado un patio lavadero, contando además con un balcón que da sobre la calle Galicia. El inmueble posee los domitorios alfombrados y el resto de sus pisos con cerámicas y paredes empapeladas todo con buen gusto y excelente estado de conservación y pintura sin observarse manchas de humedad alguna ni en los techos ni en las paredes, hallándose el mismo habitado por el señor Guillermo Victor Goldberg, su señora esposa y sus cuatro hijos menores. Condiciones de venta: Base, 1.500 australes según fjs. 695, al contado y al mejor postor. La seña, 30 por ciento. La comisión, 3 por ciento y el sellado de ley 5 por mil del importe total del Boleto de Compra-Venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 5/6 y 7 de setiembre de 1985 en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Juan M. Ojea, secretario interino.

A 14,02 e. 30/8 Nº 54.385 v. 5/9/85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados GOLDBERG GUILLERMO VICTOR Y GOLDBERG MAURICIO s| Quiebra (Expediente Nº 10.131) que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 12 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble de departamento, ubicado en la calle Manuel A. Rodríguez Nº 1736, entre las de Dr. Luis Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín, unidad funcional Nº 3, planta baja y primer piso de esta Capital Federal, con una superficie de 140 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 7; Parcela 29 y Matrícula Nº 15-10833|003. Deudas: Impuestos municipales 22189 australes al 22/7/85 (fjs. 749). O.S.N. 447,775 australes al 2| 7|85 (fjs. 730/31). El departamento consta de un ambiente de ingreso de 9, x 6 metros, otro ambiente de 9 x 4,50 metros y este mismo haciendo L otro ambiente de 3 x 3 metros todas las medidas aproximadas; otro ambiente interno que hace de pasillo y dentro del mismo un baño incompleto en sus instalaciones más otro baño que da sobre el ambiente de entrada en similares condiciones y cocina de 3 x 3 metros aproximadamente también incompleta de instalaciones. En el ambiente de ingreso existe una escalera de hierro bastante deteriorada, que lleva al primer piso, el cual es producto en parte de una terraza ganada, más un agregado con piso de machimbre, todo lo cual fue cubierto con estructura de chapas de zing. Esta propiedad se halla en muy mal estado de conservación de albañilería y pintura, encontrándose totalmente desocupada. Condiciones de venta: Base: 500 australes según fjs. 695, al contado y al mejor postor. La seña, 30 por ciento. La comisión 3 por ciento y el sellado de ley 5 por mil del importe total del boleto de compra-venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 5/6 y 7 de setiembre de 1985 en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires 19 de agosto de 1985. — Juan M. Ojea, secretario interino.

A 15,72 e 30/8 Nº 54.386 v. 5/9/85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey; Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea; comunica por cinco días en los autos caratulados: TELESUD S.A. s/Quiebra (Expediente Nº 9.590), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día martes 10 de setiembre de 1985, a las 9 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (antes Cangallo) Nº 1233 de Capital Federal, la totalidad (100 por ciento) de los derechos y acciones de Teledata S.A., en el estado en que se encuentran: conforme a las constancias de autos; resultando ilustrativo a tal efecto el informe del señor interventor informante a Fs. 4.401/4.409. Teledata S.A. tiene por objeto actividades comerciales e industriales, a través de la fabricación de aparatos de TV marca Zenith en su planta ubicada en la Ciudad de Río Grande en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur cuya exacta ubicación, superficies características y plano obran a Fs. 6.079 según constatación efectuada por el martillero actuante. Esta empresa se encuentra acogida a los beneficios que otorga la Ley de Promociones Industriales para el citado Territorio Nacional, Ley Nº 19.640 según Decreto Nº 2 590 de la Gobernación, por el término de diez años a partir del 10 de mayo de 1983 (Fs. 4 168 y 4.170). A Fs. 4.347/51 - Anexo XIV en el informe del Sr. Interventor informante, obra el último Balance de la Sociedad al 30 de setiembre de 1984 del que surge: 1º) Que el activo estaba compuesto por: a) El inmueble antes mencionado con entrada principal por la calle Almirante Brown Nº 1190 y en su contrafrente por la calle Finocchio, entre las de Bilbao y Obligado, en la Ciudad de Río Grande, con una superficie para el terreno de 1.530 mts.2 (85 x 18); y una superficie cubierta de aproximadamente 2.000 mts. 2 b) Bienes de cambio: Materiales y componentes. c) Instalaciones, rodados, muebles y útiles: materiales y moldes d) Inversiones y créditos — 2º) Que el pasivo lo integraba: a) Deudas comerciales. b) Deudas bancarias. c) Deudas fiscales y sociales. d) Honorarios a pagar. e) Deudas hipotecarias. El estado patrimonial detallado en el Anexo XIV, no es sustancialmente distinto de la situación actual en cuanto a su estructura debiendo tenerse presente a la fecha los siguientes aspectos: 1º) Ajustes por la inflación. 2º) Intereses. 3º) Juicios por incumplimientos. 4º) Indemnizaciones por despidos. 5º) Depósito a plazo fijo utilizados para afrontar pagos de letras. La planta industrial de la empresa, si bien se encuentra paralizada en su producción mantiene su estructura no obstante el tiempo transcurrido desde su cierre; existiendo en la actualidad materiales que pueden ser procesados para concluir la fabricación de una gran cantidad de televisores. Los bienes detallados a Fs. 3.474/75. pertenecen a la fallida, y quedan excluidos en esta venta pues no integran el patrimonio de Teledata S.A. Quien resulte adjudicatario de los derechos y acciones de Teledata S.A. deberá constituirse depositario de Judicial de los bienes muebles de Telesud S.A. individualizados a Fs. 3.474/75 hasta que se realice la subasta de los mismos, con las obligaciones legales inherentes a dicho cargo. A Fs 6.062/6.604, hay un Télex remitido por Zenith Electronics Corporation de los Estados Unidos, en el cual informan que en la actualidad no tienen en la Argentina una licencia para su tecnología, ni para su marca; y que si algún comprador de Teledata S.A. estuviera interesado en adquirir tal licencia, considerarían seriamente su propuesta. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: Australes 10.000. La seña: 20 por ciento. La comisión: 3 por ciento y el sellado de ley correspondiente, deberán ser abonados en efectivo al bajarse el martillo. Serán aceptadas posturas bajo sobre: las que podrán ser presentadas al Tribunal hasta dos días antes de la fecha de la subasta y contendrán los siguientes requisitos: Nombres del oferente: domicilio real y otro especial constituido dentro del radio del Tribunal. A tal fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre, cheque certificado por el banco girado y el plazo útil como tal; por el importe correspondiente al 20 por ciento de la oferta realizada; o alternativamente ingresarán esas sumas a la cuenta de autos y presentarán la Boleta de Depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres, serán entregados documentadamente por el Actuario al martillero, quien en el acto de la subasta, y en presencia del Ss. síndico y del Sr. secretario, procederá a su apertura y lectura inicial, adjudicando el bien a la postura más alta si ésta supera a las efectuadas por los presentes en el acto del remate. En aquellas ofertas en que no sean aceptadas, el cheque o depósito que los respalde, será reintegrado a su representante en las 48 horas posteriores al acta de la subasta. La planta y los bienes que integran parte del Activo, serán exhibidos los días: 5, 6 y 7 de setiembre de 1985, en el horario de 10 a 16 horas, en la calle Almirante Brown Nº 1190 de la Ciudad de Río Grande en la Tierra del Fuego. El comprador deberá constituir domicilio legal destro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. Juan Manuel Ojea, secretario.

A 39,10 e. 28/8 Nº 54.067 v. 3/9/85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del doctor Enrique M. Butty, secretaría número 51, Callao 635, comunica por dos días, en autos: "LISOPRAWKI, SILVIO, c|DOSSI, ALBERTO, s|ejec.". Expediente 3901, que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde rematará, el día 11 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en el local de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en el partido de Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires: Lote 6, Manz. E. Matrícula 59.308, Cuartel 1º, frente a calles Solís y Güiraldes, N. Catastral: Circunscripción I, Sección J, Parcela 33, Partida 4196. Mide 14,16 metros al S.; 35 metros al O.; 18 metros al N., 23.60 mts. al N.E. y en su otro frente al S E. 21,28 mts. Superficie total 866,82 m2 Ad corpus. Edificación: Garanje y quincho. Desocupado Base australes 90. Seña 20 por ciento. Comis. 3 %, sellado de Ley 0,5 %. — La venta al contado, saldo deberá depositarse en autos dentro de los cinco días a aprobarse el remate bajo apercibimiento contenido en la norma legal (art. 58, C.P.). Visitar todos los días. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985 — Laura Inés Orlando, secretaria.

A 3,23 e. 2/9 Nº 54.595 v. 3/9/85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Nº 8, de la Cap. Fed., hace saber por tres días, en los autos: "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA, c/SANTA MARIA S.R.L., s|ejec., prend., Expte. número 17.747", que el martillero Eduardo Torres rematará, el día 17 de setiembre, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Mitsubishi, tipo pick up, modelo L200, año 1980, motor Mitsubishi número 4G322Q43784; chasis Mitsubishi número L021P4106590; Dominio Nº C - 1.011 563, en el estado en que se encuentra. Base 1.631 australes. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. — Se exhibe los días 12, 13 y 16 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas, en el local de la calle Gral. Hornos 364/70, Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Luis María Guerra, secretario.

A 2,80 e. 2/9 Nº 54.602 v. 4/9/85

Nº 21

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, Secretaría del autorizante, comunica por dos días, en el juicio: "ZAYAT de NASIFF, ROSA, c/MARTINO, JOSE C., s/ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 132.244), que el martillero Leal A. Montello rematará, en Pte. Gral Juan D. Perón 1233 (antes Cangallo) Cap. Fed., el día miércoles 11 de setiembre de 1985, a las 12 horas, una casa tipo chalet, destinada a fin de semana que consta: Liv.-com., tres dormit., c/b/ toilette, cocina y en cuerpo aparte: Dependencias de servicio, pileta de natación deteriorada. — Se ubica en el Parque Leloir, a inmediaciones de la est. Castelar, Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. As., ediifcada en los lotes 5 y 6 de la manzana 1, que tienen una superficie de 1.165 m.c. cada uno, con frente a la calle Gauchos de Güemes frente al 994 y entre las calles López Buchardo y Del Recado (Circ. IV, Secc. M, Qta. 4, Manz. 42, Parc. 6 y 7, Ptdas. 93.190 y 40.584. Plano de la D. de Geodesia y Catastro aprob. bajo el Nº 101 - 506 - 1950. Según acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia se encuentra ocupado, los fines de semana, por el demandado y su familia. De acuerdo a la cláusula 4ta. de la escritura hipotecaria, el deudor se obligó a entregarla desocupada. — Base 16.062,404 australes al contado. — Visitar de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

A 3,23 e. 2/9 Nº 77.835 v. 3/9/85